

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

28 de Junio de 2016

24ª REUNION – 20º SESION ORDINARIA

138º PERIODO LEGISLATIVO

| | |
|---|-------------------------------------|
| Vicegobernador: | LLARYORA , Martín Miguel |
| Presidente Provisorio: | GONZALEZ , Oscar Félix |
| Vicepresidente: | PASSERINI , Daniel Alejandro |
| Vicepresidente 1ª: | FONT , Jorge Horacio |
| Vicepresidente 2ª: | SALVI , Fernando Edmundo |
| Secretario Legislativo: | ARIAS , Guillermo Carlos |
| Secretario Técnico Parlamentario: | RODIO , Juan Marcelo |
| Secretario Administrativo: | ROSSA , Sebastián Matías |
| Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones: | DANIELE , Fredy Horacio |
| Prosecretario Legislativo: | ORTEGA , José Emilio |
| Prosecretario Técnico Parlamentario: | JODAR , Juan Carlos |
| Prosecretario Administrativo: | CONSALVI , David Alfredo |
| Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones: | ALMADA , Mariano Hernán |

Legisladores presentes:

| | |
|-------------------------------------|-----------------------------|
| ARDUH, Orlando Víctor | GAZZONI, Verónica Elvira |
| BEDANO, Nora Esther | GIGENA, Silvia Noemí |
| BRARDA, Graciela Susana | GONZÁLEZ, Oscar Félix |
| BUSTOS, Ilda | GUTIÉRREZ, Carlos Mario |
| BUTTARELLI, Eduardo Germán | ITURRIA, Dardo Alberto |
| CAFFARATTI, María Elisa | KYSHAKEVYCH, Tania Anabel |
| CALVO, Manuel Fernando | LABAT, María Laura |
| CAMPANA, Héctor Oscar | LINO, Víctor Abel |
| CAPITTANI, Darío Gustavo | LÓPEZ, Julián María |
| CARRARA, Gustavo Jorge | MAJUL, Miguel Ángel |
| CASERIO, Mariana Alicia | MANZANARES, María Graciela |
| CEBALLOS, María del Carmen | MASSARE, Viviana Cristina |
| CHIAPPELLO, Vilma Catalina | MERCADO, Carlos Vidan |
| CIPRIAN, Carlos Alberto | MIRANDA, Franco Diego |
| CUASSOLO, Romina Noel | MONTERO, Liliana Rosa |
| CUELLO, Hugo Oscar | NEBREDA, Carmen Rosa |
| CUENCA, Miriam Gladys | NICOLÁS, Miguel Osvaldo |
| DÍAZ, José Eugenio | OVIEDO, Adriana Miriam |
| EL SUKARIA, Soher | PALLONI, Fernando José |
| ESLAVA, Gustavo Alberto | PAPA, Ana María del Valle |
| FARINA, Marcos César | PASSERINI, Daniel Alejandro |
| FERRANDO, Ana María de las Mercedes | PERESSINI, Jorge Ezequiel |
| FONT, Jorge Horacio | PIHEN, José Emilio |
| FRESNEDA, Juan Martín | PRATTO, Germán Néstor |
| GARCÍA ELORRIO, Aurelio Francisco | PRESAS, Carlos Alberto |

QUINTEROS, Juan Pablo
RINS, Benigno Antonio
ROLDÁN, Nilda Azucena
ROMERO, María Angélica
SAIG, Walter Eduardo
SAILLEN, Franco Gabriel
SALAS, Eduardo Pedro
SALVI, Fernando Edmundo
SCARLATTO, José Luis
SERAFIN, Marina Mabel
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo
TINTI, Marcela Noemí
TRIGO, Sandra Beatriz
VAGNI, Amalia Andrea

VILCHES, Laura
VIOLA, Matías Marcelo
VISSANI, Ricardo Omar

**Legisladores ausentes
Justificados:**

CAPDEVILA, Hugo Alfonso
JUEZ, Daniel Alejandro
LÓPEZ, Isaac

**Legisladores ausentes
no justificados:**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional...1555
2.- Versión taquigráfica. Aprobación ...1555
3.- Asuntos entrados:

I.- Comunicaciones oficiales ...1555

De los señores legisladores

II.- Brote de influenza o gripe. Preocupación. Proyecto de declaración (19107/L/16) de los legisladores Quinteros y Tinti1555

III.- Bicentenario de la declaración de la Independencia. Celebración. Beneplácito. Proyecto de declaración (19118/L/16) de la legisladora Gigena .1556

IV.- Ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19119/L/16) del legislador Pratto1556

V.- IPETyM N° 101 República Argentina, en barrio Ameghino Sur, ciudad de Córdoba. Servicio de limpieza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19120/L/16) del legislador García Elorrio.....1556

VI.- Ley N° 8810, de Energías Renovables - Uso Racional de la Energía. Reglamentación. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (19121/L/16) del legislador García Elorrio1556

VII.- Escuela Primaria Gobernador Emilio Olmos, en la ciudad de Córdoba. Servicio de limpieza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19122/L/16) del legislador García Elorrio1556

VIII.- Escuela Primaria República del Perú, en la ciudad de Córdoba. Servicio de limpieza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19123/L/16) del legislador García Elorrio1556

IX.- IPEM N° 185 Perito Moreno, en la ciudad de Córdoba. Servicio de limpieza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19124/L/16) del legislador García Elorrio.....1556

X.- Acto homenaje por la creación de la Bandera Nacional, en la ciudad de Rosario. Uso partidario. Repudio. Proyecto

de declaración (19125/L/16) de la legisladora Nebreda1556

XI.- Archivo Histórico y Centro Cultural Córdoba. Medidas de seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19126/L/16) del legislador Carrara ...1556

XII.- Fiesta Regional del Matambre y 69º Aniversario del Club Atlético 25 de Mayo, en la localidad de Las Junturas, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19127/L/16) del legislador Arduh1557

XIII.- Juan Domingo Perón, ex Presidente de la Nación y fundador del Movimiento Justicialista. 42º Aniversario del fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (19128/L/16) de la legisladora Bustos1557

XIV.- Día Internacional de las Cooperativas y Día Nacional del Cooperativismo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19129/L/16) de la legisladora Bustos1557

XV.- Represión de manifestantes que exigían la liberación de trabajadores de la planta metalúrgica RB, frente a las Fiscalías de San Isidro. Repudio. Represión policial e intentos de criminalizar protestas sociales. Rechazo. Proyecto de declaración (19130/L/16) de los legisladores Bustos y Vissani1557

XVI.- Don Cristino Tapia, el "Juglar Cordobés". 125º Aniversario del natalicio. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (19131/L/16) de la legisladora Cuenca1557

XVII.- Programa "Compromiso Líder", a cargo de Radio Sucesos y Farmacias Líder. Tercer ciclo. Puesta al aire. Beneplácito. Proyecto de declaración (19132/L/16) del legislador Passerini ..1557

XVIII.- 20º Certamen y 9º Encuentro Folclórico "Danzas en la Trapalanda", en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19133/L/16) de los legisladores Farina, Miranda y Gutiérrez.....1557

XIX.- Ruta Provincial N° 3. Tramos del Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña. Rehabilitación. Inclusión en el presupuesto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19134/L/16) del legislador Palloni1557

XX.- Programa de Control Ciudadano por Sistema de Cámaras y Video. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19135/L/16) del legislador Arduh1557

XXI.- Ley N° 8102, Orgánica Municipal. Artículos 13, 39, 51, 78 y 195 (duración de mandatos de concejales, intendentes y tribunales). Modificación. Proyecto de ley (19136/L/16) de los legisladores del bloque PRO - Propuesta Republicana1558

XXII.- XXV Olimpiada Académica Nacional para Alumnos de Medicina, en la ciudad de La Falda. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19137/L/16) de los legisladores del bloque del PRO - Propuesta Republicana1558

XXIII.- 1ª Fiesta Regional del Matambre, en la localidad de Las Junturas, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19138/L/16) de la legisladora Cuassolo1558

XXIV.- Congreso Medio Ambiente, Conciencia y Acción, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19139/L/16) de la legisladora Trigo1558

XXV.- ACIF. Fideicomiso de Administración. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19140/L/16) del legislador García Elorrio.....1558

Del Poder Ejecutivo

XXVI.- Regularización dominial y saneamiento de títulos. Inmueble en barrio Los Boulevares de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (19115/E/16) del Poder Ejecutivo ..1558

4.- Legislatura Provincial. Personal con 25 y 30 años de servicio. Reconocimiento. Entrega de plaquetas recordatorias y medallas1558

5.- Obtención de la Copa Mundial de Fútbol, en 1986. 30º Aniversario. Homenaje. Entrega de plaquetas recordatorias1559

6.- Luis Fernando Taverna Francucci, pintor. Homenaje. Entrega de plaqueta recordatoria.....1561

7.- Día Nacional del Camarógrafo Argentino. Adhesión. Asociación Civil de Fotógrafos y Camarógrafos Profesionales de la Provincia. Constitución. Beneplácito. Proyecto de declaración (19075/L/16) del legislador Passerini. Se considera y aprueba. Entrega de plaqueta y diplomas recordatorios ...1562

8.- A) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18841/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1566

B) Primer convenio entre Lotería de Córdoba y CET SA para la construcción de hoteles. Diversos aspectos. Pedido de

informes. Proyecto de resolución (18851/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1566

C) Camino del Cuadrado-Ruta E57. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18856/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1566

9.- A) Transporte interurbano de pasajeros. Tarifa. Análisis de costo utilizado para autorizar el incremento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17942/L/15) de los legisladores Saillen, Bedano, Fresneda, Nebreda, Salvi y Vissani, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1566

B) Concesionario de la RAC. Planilla de costos. Pedido de informes. Incremento de las tarifas de peaje. Abstención. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (17992/L/15) de los legisladores Bedano, Chiappello, Saillen, Vissani, Montero, Nebreda y Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1566

C) Autopista Justiniano Posse (Córdoba-Carlos Paz). Estado. Intimación a la concesionaria a efectuar obras y reunión de la Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18069/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1566

D) Cerro Uritorco. Caída de un parapentista. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18114/L/16) de los legisladores Tinti y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1566

E) Disponibilidad de camas para internación y funcionamiento del sistema de derivación de pacientes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17998/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1567

F) Lucha contra la trata de personas y la violencia a la mujer. Organizaciones y fundaciones que firmaron convenios de colaboración recíproca. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18678/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1567

G) Lucha contra la trata de personas y la violencia a la mujer. Organizaciones y fundaciones que firmaron convenios de colaboración recíproca. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18678/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1567

H) Servicio eléctrico de la EPEC. Tarifa. Valor Agregado de Distribución - VAD. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18690/L/16) de los legisladores Chiappello, Nebreda, Saillen, Fresneda y Bedano, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1567

I) Industria. Situación. Citación al Sr. Ministro de Industria, Comercio y Minería y al Sr. Ministro de Trabajo para informar. Proyecto de resolución (17996/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1567

J) Estado Provincial, entidades autárquicas, empresas y municipios. Cantidad de personal afectado que no aporta a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17997/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1567

K) Profesionales de la salud y hospitales públicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18438/L/16) de los legisladores Tinti, Oviedo, Quinteros y Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1567

L) Instalación de canteras, en la ciudad de Saldán. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17976/L/15) de los legisladores del bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1567

10.- A) Docentes en situación de tareas pasivas recategorizados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17852/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1569

B) Establecimientos penales. Citación al Ministro de Justicia y Derechos Humanos y Secretario de Organización y Gestión Penitenciaria para informar. Proyecto de resolución (18234/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1569

C) Ministerio de Desarrollo Social. Programa Nº 652 "(CE) Desarrollo Social – Cuenta Especial Ley Nº 8665. Subprograma Nº 1 "Actividades Generales", año 2014. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18257/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1569

D) Páginas de información financiera y presupuestaria de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18258/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1569

E) Empresa Camino a las Sierras. Personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18262/L/16) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1569

F) Programas sociales de Niñez y Ancianidad y Fondo de Infraestructura Municipal. Deuda. Diversos aspectos. Pedido

de informes. Proyecto de resolución (18275/L/6) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1569

G) Profesionales y auxiliares de la salud en los hospitales provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18283/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1569

H) Comuna San Roque, Dpto. Punilla. Servicio de agua. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18284/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1569

I) Programa Permanente de Atención al Anciano. Citación al Ministro de Desarrollo Social para informar. Proyecto de resolución (18291/L/16) del legislador Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1569

J) Establecimientos escolares tomados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17455/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1569

K) Rescisiones y no renovaciones de contratos desde el 10 de diciembre de 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18005/L/16) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1569

L) Jardín de Infantes Mahatma Gandhi de la localidad de Río Primero. Subsidio para finalización de construcción de sala. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18142/L/16) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1569

M) Municipios y comunas del interior provincial. Fondos de ayuda, financiamiento, asistencia e infraestructura. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18155/L/16) de los legisladores Tinti, Serafín y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1569

N) Establecimientos escolares provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18164/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1569

O) Hospital José Antonio Ceballos, en la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18331/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1569

P) Fondo Permanente "G" de Asistencia a Niños y Adolescentes - Cuenta Especial Ley Nº 8665. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18432/L/16) del legislador García Elorrio,

con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1569

Q) Fondo Permanente "H" - Recursos Hídricos. Ampliación transitoria. Ratificación. Criterio utilizado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18433/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1569

R) Fondo Permanente "A" - Gastos Generales del Ministerio de Agricultura y Ganadería, otros fondos permanentes y cajas chicas autorizadas a esa cartera. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18434/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1569

S) Ley N° 10.308, de creación de las Reservas Arqueológicas de Guasapampa y Quilpo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18450/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1569

T) Ley 9685 (circulación en la vía pública y tenencia de perros potencialmente peligrosos). Falta de reglamentación e implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18645/L/16) de los legisladores Ciprian y Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

U) Página del Portal de Transparencia, del Ministerio de Finanzas. Sección de ejecución de presupuesto. Periodos anteriores a 2016. Imposibilidad de ingreso. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18670/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

V) Hotel El Cóndor. Diversos aspectos sobre su construcción e instalación de casino u otra actividad ajena a la hotelera. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18672/L/16) de los legisladores Quinteros y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

W) Fondo Permanente H - Recursos Hídricos del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Ampliación transitoria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18675/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1570

X) Subjefe de la Comisaría 10ª. Procedimiento de desalojo de la carpa instalada por el personal del Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18677/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1570

Y) Acuerdos y/o convenios firmados con el Gobierno Nacional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18115/L/16) de los legisladores

Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

Z) Barrio Oncativo, de la ciudad de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18302/L/16) del legislador Saillen, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

A¹) Corredor Biogeográfico del Caldén. Control en la preservación y conservación ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18128/L/16) de los legisladores Vagni, Caffaratti, Lino, Nicolás y Carrara, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1570

B¹) Sistema educativo provincial. Política para la inclusión de alumnos con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18076/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

C¹) Localidad de Esquina, Dpto. Río Primero. Provisión de agua potable. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18470/L/16) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

D¹) Ministerio de Trabajo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17980/L/15) del legislador Saillen, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

E¹) Programas Alimentario para la Tercera Edad o Adultos Mayores, PAICOR y de Racionamiento para Hospitales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18256/L/16) del bloques Pro-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

F¹) Obra Duplicación de Calzada Ruta Nacional N° 36 - Tramo: San Agustín-Ruta Provincial C-45, Dptos. Calamuchita y Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18828/L/16) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

G¹) Obra Duplicación de Calzada Ruta Nacional N° 36 - Tramo: Espinillo-Estación de Peaje Tegua, Dpto. Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18829/L/16) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

H¹) Programa de Auxiliares Escolares. Contratación, nómina de personal y establecimientos educativos asignados a las empresas Magic Clean SRL y Euroclean SRL. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18839/L/16) del legislador Salvi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

I¹) Licitación Pública N° 2/16 para contratación del servicio de limpieza de los edificios pertenecientes a la Dirección de

Viviendas sitios en barrios Centro y Alberdi. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18840/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1570

J^l) Programas 215, Casa de la Provincia de Córdoba en Buenos Aires; 216, Delegación en Buenos Aires; 217, Actividades Región Sur, y 218, Descentralización San Francisco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18843/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

K^l) Programas de la Defensoría del Pueblo. Presupuesto asignado en el año 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18845/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

L^l) Plan Lo Tengo. Montos devengados en publicidad y propaganda. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18850/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

M^l) Boleto Educativo Gratuito en el Dpto. Roque Sáenz Peña. Cantidad de beneficiarios, municipios con derecho a cobro y montos adeudados en el período 2015-2016. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18852/L/16) del legislador Palloni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

N^l) Localidades de Villa Rossi y Riobamba, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña. Construcción de accesos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18853/L/16) del legislador Palloni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

O^l) Basurales incontrolados y Ley 9088, Fondo para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18855/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

P^l) Fundación San Roque. Intervención. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18857/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

Q^l) IPEM 255 – Albergue La Carlota, Dpto. Juárez Celman. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18870/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

R^l) IPEM 213 Ing. Agr. Lorenzo R. Parodi, en La Carlota, Dpto. Juárez Celman. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18871/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1570

S^l) Tasa Vial Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18872/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1571

T^l) Consorcios camineros. Diversos aspectos. Denuncia sobre canales clandestinos. Medidas adoptadas por Vialidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18876/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1571

U^l) Sistema Penitenciario de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18877/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1571

V^l) Casos de gripe AH1N1, AH2N3 y B. Medidas prevención, detección y recuperación de pacientes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18881/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1571

W^l) Jardín de Infantes del Instituto Parroquial Monte Cristo. Aporte estatal para cargo directivo y docentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18889/L/16) de la legisladora Gazzoni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1571

X^l) Sistema de control de pesos y dimensiones de unidades de transporte de carga en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18892/L/16) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1571

Y^l) Fundación San Roque. Lote en barrio Alta Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18900/L/16) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1571

Z^l) Escuelas provinciales. Problemas con el suministro de gas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18902/L/16) de los legisladores Montero, Saillen y Fresneda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1571

11.- Asuntos entrados a última hora:

XXVII.- Sistemas troncales de gasoductos adjudicados a la firma Odebrecht. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19141/L/16) del legislador García Elorrio.....1578

XXVIII.- Golpe de Estado de 1966. 50º aniversario. Repudio. Presidente de la Nación, Dr. Arturo Umberto Illia. Homenaje y reconocimiento. Proyecto de declaración (19145/L/16) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical1578

XXIX.- Escuela Sara Alicia Gutiérrez, de Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba. 107º aniversario. Reconocimiento. Proyecto de declaración (19148/L/16) de los legisladores Scarlatto y Labat1579

XXX.- Club Atlético Almafuerte, de Almafuerte, Dpto. Tercero Arriba. 100º aniversario. Reconocimiento. Proyecto de declaración (19149/L/16) de los legisladores Scarlatto y Labat1579

XXXI.- Centro de Empleados de Comercio de Laboulaye. 70 años de trayectoria gremial. Interés legislativo.

Proyecto de declaración (19150/L/16) de los legisladores Palloni y Julián López.....1579

XXXII.- 2ª Jornada Provincial de Suelos, en Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19151/L/16) del legislador Julián López1579

XXXIII.- Ciudad de Córdoba. Fundación. Conmemoración. Adhesión. Proyecto de declaración (19152/L/16) del legislador Cuello1579

XXXIV.- Localidad de Las Varas, Dpto. San Justo. Fiestas Patronales. Adhesión. Proyecto de declaración (19153/L/16) de los legisladores Pratto, Calvo y Brarda1579

XXXV.- General Juan Domingo Perón. Aniversario de su fallecimiento. Conmemoración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19154/L/16) de las legisladoras Kyshakevych y Caserio1579

XXXVI.- Séptimo Concurso del Asado Criollo, en Pincén, Dpto. Gral. Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19155/L/16) del legislador Lino.....1579

XXXVII.- General Cabrera, Dpto. Juárez Celman. Fundación. 123º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19156/L/16) del legislador Viola1579

XXXVIII.- Día de la Conservación de los Suelos, en Las Isletillas, Dpto. Tercero Arriba. 4º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19157/L/16) de los legisladores Labat y Scarlatto1579

XXXIX.- Escuela Especial Dr. Jorge Loinas, en Marcos Juárez, Dpto. Marcos Juárez. 35º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19158/L/16) del legislador Buttarelli ...1579

XL.- Colonia San Pedro, Dpto. San Justo. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19161/L/16) de los legisladores Pratto, Calvo y Brarda1579

XLI.- Profesores de Educación Física Lucas Ledesma, Luis Paolini y Franco Rodríguez. Iniciativa deportiva-educativa. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19162/L/16) de la legisladora Brarda1579

XLII.- Despachos de comisión ..1579

12.- A) Juez de Paz correspondiente a la Sede Las Varas, Dpto. San Justo. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (18520/P/16) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba1579

B) Juez de Paz correspondiente a la Sede Quebracho Herrado, Dpto. San Justo. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (18521/P/16) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba1579

13.- Tratado Interjurisdiccional de la Región Hídrica del Noroeste de la Llanura Pampeana, suscripto entre el Gobierno de la Nación y las Provincias de Buenos Aires, La Pampa, Córdoba y Santa Fe. Aprobación. Proyecto de ley (18921/E/16) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión.

Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular1583

14.- A) Ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19119/L/16) del legislador Pratto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1596

B) Fiesta Regional del Matambre y 69º Aniversario del Club Atlético 25 de Mayo, en la localidad de Las Junturas, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (19127/L/16 y 19138/L/16) del legislador Arduh y de la legisladora Cuassolo. Adhesión y beneplácito. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1596

C) Juan Domingo Perón, ex Presidente de la Nación y fundador del Movimiento Justicialista. 42º Aniversario del fallecimiento. Homenaje y reconocimiento. Proyectos de declaración compatibilizados (19128/L/16 y 19154/L/16) de la legisladora Bustos y de las legisladoras Kyshakevych y Caserio. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....1596

D) Día Internacional de las Cooperativas y Día Nacional del Cooperativismo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19129/L/16) de la legisladora Bustos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1596

E) Don Cristino Tapia, el "Juglar Cordobés". 125º Aniversario del natalicio. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (19131/L/16) de la legisladora Cuenca. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1596

F) Programa "Compromiso Líder", a cargo de Radio Sucesos y Farmacias Líder. Tercer ciclo. Puesta al aire. Beneplácito. Proyecto de declaración (19132/L/16) del legislador Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1596

G) 20º Certamen y 9º Encuentro Folclórico "Danzas en la Trapalanda", en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19133/L/16) de los legisladores Farina, Miranda y Gutiérrez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1596

H) XXV Olimpiada Académica Nacional para Alumnos de Medicina, en la ciudad de La Falda. Interés legislativo. Proyecto de declaración. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1596

I) Congreso Medio Ambiente, Conciencia y Acción, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19139/L/16) de la legisladora Trigo. Tratamiento conjunto en virtud del

artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1596

J) Escuela Sara Alicia Gutiérrez, de Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba. 107º aniversario. Reconocimiento. Proyecto de declaración (19148/L/16) de los legisladores Scarlatto y Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1596

K) Club Atlético Almafuerte, de Almafuerte, Dpto. Tercero Arriba. 100º aniversario. Reconocimiento. Proyecto de declaración (19149/L/16) de los legisladores Scarlatto y Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1596

L) Centro de Empleados de Comercio de Laboulaye. 70 años de trayectoria gremial. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19150/L/16) de los legisladores Palloni y Julián López. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1596

M) 2ª Jornada Provincial de Suelos, en Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19151/L/16) del legislador Julián López. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1596

N) Ciudad de Córdoba. Fundación. Conmemoración. Adhesión. Proyecto de declaración (19152/L/16) del legislador Cuello. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1596

O) Localidad de Las Varas, Dpto. San Justo. Fiestas Patronales. Adhesión. Proyecto de declaración (19153/L/16) de los legisladores Pratto, Calvo y Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1596

P) Séptimo Concurso del Asado Criollo, en Pincén, Dpto. Gral. Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19155/L/16) del legislador Lino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1596

Q) General Cabrera, Dpto. Juárez Celman. Fundación. 123º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19156/L/16) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1596

R) Día de la Conservación de los Suelos, en Las Isletillas, Dpto. Tercero Arriba. 4º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19157/L/16) de los legisladores Labat y Scarlatto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1596

S) Escuela Especial Dr. Jorge Loinas, en Marcos Juárez, Dpto. Marcos Juárez. 35º

aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19158/L/16) del legislador Buttarelli. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1596

T) Colonia San Pedro, Dpto. San Justo. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19161/L/16) de los legisladores Pratto, Calvo y Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1596

U) Profesores de Educación Física Lucas Ledesma, Luis Paolini y Franco Rodríguez. Iniciativa deportiva-educativa. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19162/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....1596

– En la ciudad de Córdoba, a 28 días del mes de junio de 2016, siendo la hora 18 y 12:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Llaryora).- Con la presencia de 67 señores legisladores, declaro abierta la 20º sesión ordinaria del 138º período legislativo.

Invito al señor legislador Gustavo Eslava a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Eslava procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSION TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Llaryora).- Esta Presidencia pone en consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Llaryora).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Pratto.

Sr. Pratto.- Señor presidente: solicito la incorporación de los legisladores Calvo y Brarda como coautores de los proyectos 19119, 19153 y 19161/L/16.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Kyshakevych

Sra. Kyshakevych.- Señor presidente: solicito la incorporación de la legisladora Caserio como coautora del expediente 19154/L/16.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

NOTAS

19108/N/16

Nota del Ministerio de Educación: Remitiendo copia de la Resolución N° 44, formalizando compensaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

19109/N/16

Nota del Ministerio de Educación: Remitiendo copia de la Resolución N° 43, formalizando compensaciones de Recursos Humanos del Presupuesto General de la Administración Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

19110/N/16

Nota de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja: Remitiendo copia de la Declaración N° 53, por la que insta a los Diputados y Senadores Nacionales por esa provincia a que, en oportunidad del tratamiento del proyecto para afrontar las deudas con los jubilados y habilitar un nuevo blanqueo de capitales, rechacen la posibilidad de la venta de acciones en empresas privadas que integran el Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

Al Archivo

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

19107/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Quinteros y Tinti, por el cual expresa preocupación por el brote de Influenza o Gripe, habiéndose reportado 15 muertes por Gripe A.

A la Comisión de Salud Humana

III

19118/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gigena, por el cual expresa beneplácito por la celebración, el 9 de julio, del Bicentenario de la Declaración de la Independencia.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IV

19119/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pratto, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales de la ciudad de Brinkmann, departamento San Justo, a celebrarse del 23 al 26 de junio.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

V

19120/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al servicio de limpieza del IPETyM N° 101 República Argentina de barrio Ameghino Sur de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VI

19121/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el cual insta al Poder Ejecutivo Provincial, a reglamentar la Ley N° 8810 de Energías Renovables - Uso Racional de la Energía.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

VII

19122/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre el servicio de limpieza de la escuela primaria Gobernador Emilio Olmos de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VIII

19123/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto al servicio de limpieza de la escuela primaria República del Perú, de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IX

19124/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre el servicio de limpieza del IPEM N° 185 Perito Moreno de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

X

19125/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Nebreda, por el cual expresa repudio al uso partidario que se dio al acto homenaje por la creación de la Bandera Nacional, el pasado 20 de junio en la ciudad de Rosario.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XI

19126/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Carrara, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las medidas de seguridad preventivas y definitivas que tomará en el techo del Archivo Histórico y Centro Cultural Córdoba.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XII

19127/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Arduh, por el cual adhiere a la Fiesta Regional del Matambre y al 69º aniversario del Club Atlético 25 de Mayo de la localidad de Las Junturas, departamento Río Segundo, eventos a desarrollarse el 2 de julio.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

XIII

19128/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, por el cual rinde homenaje a la memoria del ex Presidente de la Nación y fundador del Movimiento Justicialista, Juan Domingo Perón, al cumplirse el 1 de julio el 42º aniversario de su fallecimiento.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XIV

19129/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, por el cual adhiere al Día Internacional de las Cooperativas y al Día Nacional del Cooperativismo, que se celebran el primer sábado de julio de cada año.

A la Comisión de Economía Social, Cooperativas y Mutuales

XV

19130/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bustos y Vissani, por el cual repudia la represión de 400 manifestantes frente a las Fiscalías de San Isidro, que exigían la liberación de 15 trabajadores de la planta metalúrgica RB, detenidos desde el 23 de junio, rechazando la represión policial y todo intento de criminalizar protestas sociales.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XVI

19131/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuenca, por el cual expresa reconocimiento y homenaje al "Juglar Cordobés" Don Cristino Tapia, al conmemorarse el 24 de junio el 125º aniversario de su natalicio.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVII

19132/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual expresa beneplácito por la puesta al aire del programa "Compromiso Líder", en su tercer ciclo, a cargo de Radio Sucesos y Farmacias Líder.

A la Comisión de Salud Humana

XVIII

19133/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Farina, Miranda y Gutiérrez, por el cual declara de Interés Legislativo el 20º Certamen y 9º Encuentro Folclórico "Danzas en la Trapalanda", a llevarse a cabo el día 2 de julio en la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIX

19134/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si fue incluida en el presente presupuesto la rehabilitación de la Ruta Provincial N° 3, en distintos tramos del departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XX

19135/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del programa de control ciudadano por sistema de cámaras y video, licitación, presupuesto y lugares de instalación.

A la Comisión de Legislación General

XXI

19136/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO - Propuesta Republicana, por el que modifica los artículos 13, 39, 51, 78 y 195 de la Ley N° 8102, Orgánica Municipal, referidos a duración de mandatos de concejales, intendentes y tribunales.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

XXII

19137/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque del PRO - Propuesta Republicana, por el cual declara de Interés Legislativo la XXV Olimpiada Académica Nacional para Alumnos de Medicina, a realizarse del 30 de septiembre al 2 de octubre en la ciudad de La Falda.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIII

19138/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, por el cual adhiere a la 1ª Fiesta Regional del Matambre, a desarrollarse el día 2 de julio en la localidad de Las Junturas, departamento Río Segundo.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

XXIV

19139/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, por el cual declara de Interés Legislativo el Congreso Medio Ambiente, Conciencia y Acción, a desarrollarse los días 1 y 2 de diciembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXV

19140/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre la estructura legal, composición del patrimonio y cumplimiento del objeto contractual del Fideicomiso de Administración de la ACIF.

A la Comisión de Legislación General

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO**

XXVI

19115/E/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación parte de un inmueble ubicado en barrio Los Boulevares de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, para la regularización dominial y saneamiento de títulos.

A las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

-4-

**LEGISLATURA PROVINCIAL. PERSONAL CON 25 Y 30 AÑOS DE SERVICIO.
RECONOCIMIENTO. ENTREGA DE PLAQUETAS RECORDATORIAS Y MEDALLAS.**

Sr. Presidente (Llaryora).- De acuerdo con el artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a realizar un reconocimiento al personal de esta Legislatura, que ha cumplido 30 años de servicio, en algunos casos, y 25 años en otros.

Creo que es importante destacar la augusta y noble tarea de representar al pueblo, de controlar y de legislar que ustedes, los legisladores, desarrollan. Y, en mi caso, la no menos

ardua responsabilidad de dirigir y administrar esta institución. Pero todos sabemos que esto no sería posible sin el concurso de otras personas que colaboran con nuestra tarea diaria. Es inimaginable el cumplimiento de las obligaciones que el pueblo nos confió sin el compromiso de ese trabajo noble y arduo de los trabajadores de esta Cámara, compromiso inculdicable y sobradamente demostrado con honestidad, esfuerzo, trabajo y dedicación por todos nuestros compañeros empleados legislativos. Pero mucho más por quienes hace más de un cuarto de siglo vienen reafirmando ese compromiso que, en definitiva, lo es en primer lugar con la democracia y el pueblo de Córdoba.

Por esto, en nombre de todos los legisladores, de las distintas autoridades que componen la Legislatura, y en nombre del pueblo de Córdoba, queremos agradecerles a cada uno de los empleados a los cuales hoy les vamos a dar este reconocimiento, que bien ganado y merecido lo tienen. Les agradezco a ustedes, a sus familias y a todos los que los han acompañado a lo largo de estos años, por permitirnos cumplir con esta función.

En nombre del pueblo de Córdoba, muchas gracias por el trabajo prestado y por hacer que podamos cumplir con nuestras funciones.

Pido para todos ellos un fuerte aplauso. (Aplausos).

A continuación vamos a proceder a entregar las medallas recordatorias a cada uno de los agasajados en el orden en que sean convocados por Secretaría. Pido, además, que me acompañen las autoridades de la Legislatura y el Secretario General del gremio.

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de la medalla de plata en reconocimiento a los 25 años de servicio en el Poder Legislativo a Alejandro Jorge Auderut y a Manuel María Barrera.

- Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de la medalla de plata en reconocimiento a los 25 años de servicio en el Poder Legislativo a Ana María Gutiérrez, a Ramón Sánchez y a José Luis Oliva.

- Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de la Medalla de Oro en reconocimiento a los 30 años de servicio en el Poder Legislativo a Carlos Eduardo Andrada, a Fernando Luis Aquim y al ingeniero Sergio José Arcadio.

- Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de la Medalla de Oro en reconocimiento a los 30 años de servicio en el Poder Legislativo a Carlos Walter Falón, a Marta Ruth Faur y a Walter Ernesto Figueroa.

- Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de la Medalla de Oro en reconocimiento a los 30 años de servicio en el Poder Legislativo a Mirta Cristina Honores y a Edmundo Gustavo Molina.

- Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de la merecida Medalla de Oro en reconocimiento a los 30 años de servicio en el Poder Legislativo a Héctor Heraldo Mansilla.

- Así se hace. (Aplausos).

-5-

OBTENCIÓN DE LA COPA MUNDIAL DE FÚTBOL, EN 1986. 30º ANIVERSARIO. HOMENAJE. ENTREGA DE PLAQUETAS RECORDATORIAS.

Sr. Presidente (Llaryora).- A continuación, pasamos a rendir homenaje, celebrando el 30º aniversario de la obtención de la Copa Mundial de Fútbol, el 29 de junio de 1986, destacando la participación de los jugadores cordobeses José Luis Cuciuffo y Oscar Ruggeri.

Tiene la palabra el señor legislador Mercado.

Sr. Mercado.- Señor presidente, señores legisladores: el 29 de junio de 1986, hace 30 años, los argentinos festejamos la obtención de un nuevo campeonato mundial de fútbol, el deporte más popular del mundo.

Aquella copa obtenida en el hermano país azteca tuvo un sinfín de acontecimientos que nos marcaron para siempre nuestra historia. En ese año, la situación de nuestro país era distinta a la del Mundial '78, porque la democracia había ganado un gran partido entre los argentinos: la libertad de expresión; gobernaba el doctor Raúl Ricardo Alfonsín, Presidente elegido democráticamente por el pueblo argentino.

En lo deportivo, el encargado de armar el equipo sería un experimentado campeón del mundo de clubes de nuestro país, el recordado Carlos Salvador Bilardo; hasta su segundo nombre le daba fuerza y esperanza a la gloria que estaba por venir.

¡Cómo se sufrió para llegar a ese mundial!, ese equipo no convencía de nuestras chances de llevarnos la copa del mundo.

Situados en México '86, les contaré algunas reflexiones, anécdotas y vivencias en aquel país azteca, a los treinta años de la obtención del segundo Campeonato de Fútbol, por el cual esta Legislatura está rindiendo homenaje.

Una mañana de mucho frío, desde el Aeropuerto de Ezeiza, veintidós gladiadores con sus bolsos llenos de ilusiones, un puñado de familiares y nada de público alentando, partieron hacia el imperio Azteca para conseguir la copa.

Un periodista deportivo le preguntó a un jugador con qué ilusión viajaba a ese Mundial; su respuesta fue contundente: "con la única ilusión de traernos la Copa de México, itengan fe, vamos a salir campeones!". Esas declaraciones formuladas por ese jugador fueron descalificadas por toda la prensa deportiva porteña, y ese jugador era, precisamente, el cordobés José Luis Cuciuffo.

Viviana, su esposa, estaba a su lado como siempre, también en ese momento histórico de su vida -y nos honra con su presencia-; su esposa y madre de sus dos hijos -Emiliano y Agustina- nunca dudó de esa respuesta, como tampoco lo hizo su hermana Mariana y su sobrino Germán, que también nos están acompañando en este homenaje.

Después de treinta años, me convencí más que nunca del valor y la certeza de la respuesta de José Luis a ese periodista. Justamente, días atrás, tomando unos mates en el seno familiar de los Cuciuffo, entre anécdotas, su hermana mayor, Mariana, repitió con el mismo convencimiento que su hermano la frase de José Luis, que quedó marcada en nuestra memoria: "nos venimos con la copa".

Y a la distancia, en el tiempo, la reflexión obligada: el sacrificio que también hicieron las familias de los jugadores, con un viaje anticipado para la adaptación climática por la altura, las prolongadas concentraciones y la escasa fluidez en las comunicaciones telefónicas de aquel entonces. Me imagino la sorpresa y emoción que tuvo Emiliano, hijo de José Luis, al ver a su padre en un reportaje en televisión. Después, el mismo Emiliano tuvo su recompensa al ser uno de los niños en el festejo de los balcones de la Casa Rosada.

Con el primer silbato de apertura y el desarrollo del juego, la expectativa de todo un país creció, porque el equipo encontraba su fútbol. Recordemos la emoción de toda la familia argentina reunida frente al televisor en cada hogar, conteniendo el aliento y alentando a nuestra selección al grito de "Vamos Argentina".

El equipo creció y el más maravilloso jugador que haya pisado un campo de juego asombró a propios y extraños con continuas pinceladas de jugador y genio, fue quien recibió la mano y el pie de Dios: Diego Armando Maradona. Treinta años han pasado y no decirlo así sería mezquinar la gloria bien merecida.

Señor presidente, señores legisladores: saben ustedes que a ese plantel de grandes jugadores lo integraban dos cordobeses. De uno hemos dado un pantallazo y ahora resalta la figura y el rendimiento del otro cordobés que nos llenara de orgullo, Oscar Ruggieri, jugador aguerrido, de estampa campante como un potro sin domar, venía en alza levantando todas las copas que ese River suyo supo disputar, su titánica cabeza plagada de rulos -que da envidia a este legislador- estalló con justeza contra la pelota y la clavó al fondo de la red para aumentar la canasta coreana de aquel 3 a 1 con la primera victoria, y con los brazos en alto acariciaba su triunfo y presagiaba la gloria por venir.

Vuelvo con José Luis, el "Cucho", jugador nacido en el Club Huracán de barrio La France. Hoy, estoy seguro que si pudiera estaría entre nosotros sentado allí, a la derecha, junto a sus familiares, porque José Luis era así, sencillo, humilde, buena gente, y gratificando siempre a sus compañeros con la chispa de humor tan cordobesa, como testimonio de sus amigos, sus compañeros y los vecinos que lo vieron crecer desde que peloteaba con el fútbol de goma por los baldíos y plazas de los barrios San Martín y La France, donde lo vieron crecer. Un hombre hecho y derecho, un jugador que nació y se hizo, y que la fatalidad nos lo arrebatara antes de tiempo. Deportista disciplinado y completo. Si Bilardo decidía ponerlo de stopper, allá iba, y a los 15 minutos le cambiaba el libreto y quedaba como líbero, él se adaptaba cumpliendo con eficiencia su rol. Y si hacía falta se cambiaba la camiseta y atajaba bajo los tres palos, como en más de una ocasión lo hizo en los distintos clubes que integró.

Gracias Oscar, gracias José Luis.

Están aquí hoy presentes y aceptando estas palabras y el justo homenaje del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba su esposa Viviana, su hermana Mariana y su sobrino Germán.

Gracias José Luis, gracias Oscar por el deber cumplido, y "Vamos, vamos Argentina". (Aplausos).

Por otra parte, señor presidente, quería decirle que el hijo de José Luis y Raúl Ruggieri, hermano de Oscar, iban a estar presentes, pero debieron viajar porque la Legislatura de Buenos Aires les hace el homenaje justamente en este día.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Llaryora).- Invito al legislador Mercado, a las autoridades de Cámara y a los presidentes de bloque a que me acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria de este merecido homenaje.

– Así se hace.

Sra. Viviana de Cuciuffo.- Quería agradecer en nombre propio y también en nombre de mis hijos, que no pudieron estar presentes, y en nombre de José, a la Legislatura, al legislador Mercado y a usted, señor Vicegobernador.

Muchísimas gracias a todos. (Aplausos).

-6-

SR. LUIS FERNANDO TAVERNA FRANCUCCI, PINTOR. HOMENAJE. ENTREGA DE PLAQUETA RECORDATORIA.

Sr. Presidente (Llaryora).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a rendir homenaje al pintor Luis Fernando Taverna Francucci, nacido en la localidad de La Francia.

Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Señor presidente: he pedido el uso de la palabra para hacer un pequeño y emotivo homenaje al señor Luis Fernando Taverna Francucci, un artista de gran jerarquía que ha tenido oportunidad de presentar sus trabajos en distintas partes del mundo.

Más allá de todo su andar y de los múltiples reconocimientos que han recibido sus obras en cada uno de los lugares en donde expuso, quiero destacar, por sobre todas las cosas, su aspecto humano, y un detalle no menor que siempre es bueno tenerlo en cuenta: el señor Taverna, el artista, el hombre, el esposo y padre de familia es nuestro, es cordobés. Y lo mejor que podemos hacer es reconocer las cosas valiosas que nos pertenecen, que han surgido en esta tierra y se han diseminado por el mundo, y ellas son, sin temor a equivocarme, el talento de este afable artista y la humildad que lo caracteriza y que lo eleva al peldaño más alto en materia humana.

Una de las cosas que resaltan de su gran aporte a la cultura y a la sociedad, en especial a los artistas de la ciudad de San Francisco y la región, es un espacio que han puesto a disposición de todos y que denominaron “La Casa de los Artistas”. Es en esta vivienda donde, junto a su hijo Franco y a su esposa María Elena, dan lugar a la presentación de libros, exposiciones, charlas, peñas y una apertura total a aquellas personas que desean compartir momentos placenteros, pero por sobre todo cálidos y llenos de sentimientos que llegan a lo más alto y profundo de sus almas.

Quiero contar una breve anécdota. Cuando abrieron la casa recibieron donaciones, entre ellas la de las sillas; y a esa donación la hizo don Luis Llaryora, padre de nuestro Vicegobernador.

Un párrafo aparte merece la exposición de sus obras en esta Casa, que por su calidad y perfección han enaltecido y engalanado el patio Evita de esta Legislatura.

También, ha colaborado mucho con la Municipalidad restaurando el mural de su entrañable amigo Rubén Canelo.

Por último, quiero destacar la presencia de quienes hoy han venido a acompañarlo y a participar de este grato homenaje; en primer lugar, a su esposa María Elena Ferrero, una docente de raza; a sus hijos Fernando y Franco Taverna, y a los amigos y artistas de la ciudad de San Francisco y la región.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- De más está decir que es un honor para mí poder entregarle un reconocimiento a este artista tan querido por todos, que es mejor persona que artista. Un fuerte saludo.

Saludo a los demás artistas que lo han acompañado. Habla muy bien de Luis el hecho de que haya cosechado tantas amistades en el mundo artístico. Muchas gracias por estar aquí.

Pido un fuerte aplauso. (Aplausos).

Invito a la legisladora Graciela Brarda y a las autoridades de la Cámara a que me acompañen a entregar este merecido reconocimiento.

– Así se hace. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Queda así rendido el homenaje.

Invito a los legisladores a recorrer la muestra de Luis, que dentro de unos minutos va a ser inaugurada en el patio Evita.

Vamos a hacer un breve cuarto intermedio para que puedan ingresar los próximos homenajeados.

– Es la hora 18 y 53.

-7-

DÍA NACIONAL DEL CAMARÓGRAFO ARGENTINO. ADHESIÓN. ASOCIACIÓN CIVIL DE FOTÓGRAFOS Y CAMARÓGRAFOS PROFESIONALES DE LA PROVINCIA. CONSTITUCIÓN. BENEPLÁCITO.

– Siendo la hora 18 y 57:

Sr. Presidente (Llaryora).- Continuando con los homenajes y, conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al proyecto 19075/L/16 que adhiere al Día Nacional del Camarógrafo Argentino y expresa beneplácito por la constitución de la Asociación Civil de Fotógrafos y Camarógrafos Profesionales de la Provincia de Córdoba.

Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: bienvenidos al recinto a todos los compañeros camarógrafos y sus familiares que están hoy aquí.

El 29 de junio se conmemora en Argentina el Día Nacional del Camarógrafo Argentino. Esto es así desde el año 1989 cuando el Congreso de la Nación estableció esa fecha en memoria y reconocimiento al Leonardo Henrichsen, camarógrafo y periodista argentino asesinado en Chile, en 1973, mientras registraba con su cámara la sublevación militar conocida como "El Tanquetazo", que fue un levantamiento militar en contra del Gobierno del ex Presidente Salvador Allende.

En el mundo la profesión de camarógrafo no sólo significa tener los conocimientos teóricos del lenguaje visual y técnico para operar una cámara, sino que es mucho más que eso. Es serlo siempre, en cada instante de la vida; no sólo se lo es cuando se tiene una cámara al hombro y se cumple con el horario de trabajo, sino que ser camarógrafo es tener actitud y talento artístico para serlo. Además, es alimentar sus conocimientos visuales día tras día, en cada momento y en cada lugar, es aprender a recrear escenas en la imaginación, es ver televisión, cine, fotografías y todo lo relacionado a la imagen de una manera diferente al espectador común; es estar inmerso las veinticuatro horas del día en imágenes y sonidos, buscando siempre innovar y tratar de hacer cosas diferentes con esa herramienta que es la videocámara.

Tener una cámara al hombro, enfocar y encuadrar una determinada realidad lo convierte en un ojo arbitrario a la hora de mostrar al espectador lo que uno quiere ver. El camarógrafo hace uso de sus criterios de lenguaje audiovisual para transmitir un mensaje que cause sensaciones, emociones y motivaciones en la sociedad. Esa es una gran responsabilidad, la cual los obliga a ser dignos de la profesión y a comprender que ese talento debe ser usado no sólo para lograr un buen trabajo, sino también para ser un relator de la historia con objetividad y credibilidad.

Estos camarógrafos que hoy homenajeamos en esta Legislatura han registrado hechos históricos que, seguramente, todos hemos visto alguna vez en imágenes en los distintos medios de comunicación de la Provincia de Córdoba. Son ellos los responsables de aquellas imágenes de "El Cordobazo", "El Viborazo", "El Navarrazo"; también viajando fuera de la Provincia y del país para registrar hechos relevantes como el despegue del Apolo 11 que llevó el hombre a la Luna. Son sus imágenes las que recorrieron el mundo con la histórica visita a Córdoba del Papa Juan Pablo II, las imágenes del retorno de la democracia, los levantamientos carapintados o la explosión de la Fábrica Militar de Río Tercero.

También fueron sus registros los que nos mostraron otros aspectos de la realidad: así pudimos ver, a través de sus imágenes, el Mundial '78, o los mejores momentos del Rally Mundial que año tras año atraviesa nuestra Provincia.

Un párrafo especial queremos expresar para quien, en función de su trabajo en un programa televisivo emitido por Canal 10, perdiera la vida en un lamentable accidente aéreo, me refiero a Gabriel Buoncristiani, quien no sólo dejó una familia, un montón de amigos y compañeros de trabajo, sino que legó a sus colegas y pares la enseñanza de que un camarógrafo no sólo es capaz de arriesgar su propia vida por un buen trabajo sino que también se puede ser un gran profesional y, a la vez, una gran persona.

En Córdoba, un paso importante en el reconocimiento a la labor de los profesionales de la imagen se comenzó a dar el año pasado con la conformación de la primera comisión

directiva de la Asociación Civil de Fotógrafos y Camarógrafos Profesionales de la Provincia de Córdoba. Esta entidad, asociación civil sin fines de lucro, ya recibió respaldo legal de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno de Córdoba, en marzo de este año; la preside el camarógrafo de Canal10 Gabriel Raúl Zamboni y su secretario es Daniel Cáceres, fotógrafo de la corresponsalía local del diario Clarín.

Robert Frank, fotógrafo y director de cine, entre otras profesiones vinculadas al mundo audiovisual, decía que "lo importante es ver aquello que resulta invisible para los demás". En este sentido, es de destacar la conformación de esta nueva Asociación que vincula a los profesionales de la imagen de Córdoba. Porque es meritorio mostrar las cosas buenas que tiene nuestra Provincia, como así también marcar aquellos aspectos en donde debemos mejorar como sociedad.

Es por todo esto que hoy valoramos la presencia en esta Legislatura de reconocidos camarógrafos de nuestra Provincia de Córdoba, que en su momento tuvieron a cargo la difícil misión de registrar en imágenes la historia de Córdoba y sus eventos más trascendentes.

Como decía recién, es gracias a esas imágenes que hoy podemos ver pasar la historia a través de nuestros canales locales, el 8, el 10 y el 12, pero también a través de señales nacionales como el Canal Encuentro, por ejemplo.

Este humilde homenaje es de todos, no sólo de los legisladores; es un merecido agradecimiento por permitirnos ver en imágenes nuestra historia, la historia de nuestra Córdoba y de su gente.

Por eso un inmenso ¡gracias!, un gracias bien grande a Raúl Alberto Bicecci, a José Ángel Escudero, a Luis Alberto de Reza, a Héctor Raúl Figueroa, a Eugenio Jacinto Calvo, a Héctor Negrito, a Julio Escudero, a Enrique Pérez, a Víctor Hugo Quinteros y a Gabriel Buoncristiani, agradecimiento que en su memoria transmitimos a su familia aquí presente.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: desde el bloque de la Unión Cívica Radical adherimos al Día Nacional del Camarógrafo y los felicitamos sabiendo que, desde nuestro trabajo, siempre los estamos viendo detrás del micrófono.

Los felicitamos de todo corazón.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: adherimos a este homenaje.

Realmente es innegable que los camarógrafos, fotógrafos y muchos de los trabajadores de prensa son aliados indispensables de las luchas populares, y así se demostró. Estamos cercanos al aniversario de Kosteki y Santillán y fue ineludible el trabajo de camarógrafos; lo mismo ocurrió con Carlos Fuentealba y muchísimos casos de mártires y héroes populares, que sin el registro de camarógrafos y fotógrafos hubiese sido imposible demostrar la verdad acerca de los gobiernos reprimiendo a los trabajadores y al pueblo. Es imprescindible –como se ve en cada lucha– lo valioso de su aporte, por lo que desde la banca del PTS y el Frente de Izquierda, muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: a los camarógrafos y a los reporteros gráficos les debemos gran parte de la dilucidación de hechos graves de este país; a lo de Kosteki y Santillán y a lo de Carlos Fuentealba agregó que sin la intervención de los camarógrafos de un canal de televisión no hubiéramos podido llegar a la verdad en el caso de Mariano Ferreira. Es decir que lo que hacen los camarógrafos es periodismo.

Para ellos reclamamos la plena satisfacción de reivindicaciones que tienen –y que son muchas– y la posibilidad de desarrollar en libertad sus funciones.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Bedano.

Sra. Bedano.- Señor presidente: es para adherir también a esta celebración de parte de todo el bloque de Córdoba Podemos.

Los legisladores que han opinado antes que esta legisladora lo han dicho casi todo, así que, sencillamente, quiero desearles una buena jornada y, por supuesto, libertad para poder trabajar.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Oviedo.

Sra. Oviedo.- Gracias, señor presidente.

Voy a adherir al presente proyecto y felicitar a los camarógrafos, ya que son las personas que reflejan día a día, a través de imágenes, la realidad que vivimos en nuestro país y en nuestra provincia.

Desde el bloque del Frente Cívico les agradecemos profundamente, los felicitamos nuevamente y les deseamos que tengan una hermosa jornada el día de mañana.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: es para adherir al homenaje propuesto y hacer un firme reconocimiento a los trabajadores de Prensa que manejan las cámaras y que son testigos dignos del desarrollo político y social de nuestra ciudad y de nuestra provincia.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Señor presidente: desde el bloque PRO quiero adherir profundamente a este homenaje y reconocer el trabajo de estos silenciosos camarógrafos que registran la vida institucional y la vida diaria y social de nuestra comunidad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, cierra el debate el legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: simplemente, como me dicen que omití un nombre – seguramente por la emoción no lo leí-, voy a volver a leer todos los nombres de la lista: Raúl Alberto Bicecci, José Ángel Escudero, Luis Alberto Reza, Héctor Raúl Figueroa, Eugenio Jacinto Calvo, Héctor Negrito, Julio Escudero, Enrique “Ñato” Páez, Víctor Hugo Quinteros y Gabriel Buoncristiani, a quien –reitero- el agradecimiento y en su memoria lo transmitimos a su familia que está aquí presente.

Muchas gracias y disculpen la omisión. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Por una cuestión de mera formalidad, debo poner en consideración el proyecto 19075/L/16.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

Invito al legislador Passerini, a las autoridades de Cámara y a los presidentes de los distintos bloques a que me acompañen a hacerles entrega de los reconocimientos respectivos. Tendremos el honor de entregarle una plaqueta recordatoria al Presidente de la Asociación Civil de Fotógrafos y Camarógrafos Profesionales de la Provincia de Córdoba y de diplomas recordatorios a los camarógrafos. Vaya el reconocimiento de esta Presidencia para cada uno de ustedes, en representación de todos los camarógrafos y fotógrafos que hoy no están aquí y, por supuesto, para sus familias.

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de de una plaqueta recordatoria al Presidente de la Asociación Civil de Fotógrafos y Camarógrafos Profesionales de la Provincia de Córdoba, Gabriel Raúl Zamboni, acompañado del Secretario, Daniel Cáceres.

– Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- A continuación, la Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega del diploma recordatorio a Raúl Alberto Bicecci,

– Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega del diploma recordatorio a José Ángel Escudero.

– Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega del diploma recordatorio a Luis Alberto de Reza.

– Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega del diploma recordatorio a Héctor Raúl Figueroa.

– Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega del diploma recordatorio a Eugenio Jacinto Calvo.

– Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega del diploma recordatorio a Víctor Hugo Quinteros.

– Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega del diploma recordatorio a Gabriel Buoncristiani, que recibe Lucas Buoncristiani.

– Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega del diploma recordatorio a Enrique Antonio Paéz Allende.

– Así se hace. (Aplausos).

Sr. Zamboni.- En nombre de todos mis compañeros, simplemente quiero agradecer al legislador Passerini por la iniciativa propuesta, así como al resto de los legisladores de la

Provincia de Córdoba. En tal sentido, quiero recordarles que, cada vez que dan una entrevista, por detrás hay un camarógrafo trabajando con gran empeño.

Es importante destacar que, lamentablemente, no pudimos reconocer a todos los que alguna vez trabajaron en esta profesión –son muchos e, incluso, algunos ya han fallecido–, por lo que les brindamos nuestro reconocimiento por intermedio de la presencia de las personas que hoy asistimos aquí.

Muchas gracias y buena suerte para todos. (Aplausos).

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19075/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al conmemorarse el 29 de junio el "Día Nacional del Camarógrafo Argentino" y beneplácito por la conformación orgánica de la "Asociación Civil de Fotógrafos y Camarógrafos Profesionales de la Provincia de Córdoba".

Leg. Daniel Passerini

FUNDAMENTOS

El 29 de junio se conmemora en la Argentina el "Día Nacional del Camarógrafo Argentino". Esto es así desde 1989, cuando el Congreso de la Nación estableció esa fecha en memoria y reconocimiento a Leonardo Henrichsen, camarógrafo y periodista argentino asesinado en Chile en 1973 mientras reportaba la sublevación militar conocida como el "Tanquetazo" (levantamiento militar en contra del gobierno socialista del presidente Salvador Allende).

Henrichsen, nacido en 1940, fue camarógrafo de "Sucesos Argentinos" y luego de canal 7. El golpe de Estado de 1963 contra el presidente de la República Dominicana Juan Bosch fue el primer golpe cubierto por Henrichsen. Pero fue su cobertura del "Cordobazo", en 1969, la que llamó la atención de la SVT, televisora pública sueca, que lo contrató ese mismo año.

Tras haber cubierto 14 violentos golpes de Estado para el programa de SVT Rapport, Henrichsen fue enviado a Chile a cubrir la situación política y militar del gobierno de Salvador Allende para la televisión sueca y el Canal 15 de Buenos Aires.

Fue justamente en Chile cuando, al filmar el movimiento de tropas durante la sublevación militar, fue asesinado por el cabo Héctor Hernán Bustamante Gómez. Su muerte fue lo último que registró con su cámara. Bustamante falleció en enero de 2008 sin haber sido juzgado por el crimen del camarógrafo argentino.

La trayectoria de Henrichsen y su destacada labor en la cobertura periodística de una serie de hechos trascendentales en la vida de Latinoamérica le valieron con los años homenajes póstumos, tanto en Chile como en la Argentina.

En Córdoba, un paso importante en el reconocimiento a la labor de los profesionales de la imagen se comenzó a dar el año pasado con la conformación de la primera comisión directiva de la "Asociación Civil de Fotógrafos y Camarógrafos Profesionales de la Provincia de Córdoba".

Esta entidad, asociación civil sin fines de lucro, ya recibió respaldo legal de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno de Córdoba, en marzo de este año. La preside el camarógrafo de canal 10 Gabriel Raúl Zamboni y su secretario es Daniel Cáceres, fotógrafo de la corresponsalía del diario Clarín.

Entre sus objetivos, la asociación promueve la capacitación constante de sus miembros en miras al crecimiento de la profesión a través de la formación y perfeccionamiento técnico de los profesionales; fomentar el crecimiento de la fotografía y de las realizaciones audiovisuales como expresión artística y cultural con la creación y recuperación de fototecas y bibliotecas relativas a la profesión como así también espacios para la difusión de audiovisuales; colaborar con la valoración de la profesión dentro de la comunidad; difundir el trabajo y las creaciones artísticas de los miembros de la asociación en la comunidad; y participar y establecer colaboración con otras asociaciones en el mundo de la fotografía y de la imagen audiovisual, a los efectos de la actualización permanente técnica y cultural de los asociados.

Robert Frank, fotógrafo y director de cine entre otras profesiones vinculadas al mundo audiovisual, decía que "lo importante es ver aquello que resulta invisible para los demás". En este sentido, es de destacar la conformación de esta nueva asociación que

a los profesionales de la imagen de Córdoba. Porque es meritorio mostrar las cosas buenas que tiene nuestra provincia, como así también marcar aquellos aspectos en donde debemos mejorar como sociedad.

Leg. Daniel Passerini

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19075/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión por la conmemoración, el 29 de junio de 2016, del "Día Nacional del Camarógrafo Argentino", expresando beneplácito por la conformación orgánica de la "Asociación Civil de Fotógrafos y Camarógrafos Profesionales de la Provincia de Córdoba".

-8-

A) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) PRIMER CONVENIO ENTRE LOTERÍA DE CÓRDOBA Y CET SA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HOTELES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) CAMINO DEL CUADRADO-RUTA E57. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

– Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Oscar González.

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con preferencia para la 21º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 48, 52 y 56 del Orden del Día.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción formulada por el legislador Gutiérrez, de vuelta a comisión, con preferencia para la 21º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 48, 52 y 56 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 21º sesión ordinaria.

PUNTO 48

Pedido de Informes – Artículo 195

18841/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los gastos, pago a beneficiarios, compra y destino de mobiliario, reducción y ejecución presupuestaria de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 52

Pedido de Informes – Artículo 195

18851/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe y envíe copia del primer convenio firmado entre la Lotería de la Provincia de Córdoba y CET SA, para la construcción de hoteles.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 56

Pedido de Informes – Artículo 195

18856/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre costo total y empresas intervinientes en la construcción y reparación del Camino del Cuadrado-Ruta E 57, tiempo que demandará la reparación del mismo y la remisión de los informes de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Universidad Tecnológica Nacional.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

-9-

A) TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS. TARIFA. ANÁLISIS DE COSTO UTILIZADO PARA AUTORIZAR EL INCREMENTO. PEDIDO DE INFORMES.

B) CONCESIONARIO DE LA RAC. PLANILLA DE COSTOS. PEDIDO DE INFORMES. INCREMENTO DE LAS TARIFAS DE PEAJE. ABSTENCIÓN. SOLICITUD AL PE.

C) AUTOPISTA JUSTINIANO POSSE (CÓRDOBA-CARLOS PAZ). ESTADO. INTIMACIÓN A LA CONCESIONARIA A EFECTUAR OBRAS Y REUNIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL. PEDIDO DE INFORMES.

D) CERRO URITORCO. CAÍDA DE UN PARAPENTISTA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) DISPONIBILIDAD DE CAMAS PARA INTERNACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DERIVACIÓN DE PACIENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y LA VIOLENCIA A LA MUJER. ORGANIZACIONES Y FUNDACIONES QUE FIRMARON CONVENIOS DE COLABORACIÓN RECÍPROCA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y LA VIOLENCIA A LA MUJER. ORGANIZACIONES Y FUNDACIONES QUE FIRMARON CONVENIOS DE COLABORACIÓN RECÍPROCA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) SERVICIO ELÉCTRICO DE LA EPEC. TARIFA. VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN –VAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) INDUSTRIA. SITUACIÓN. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA Y AL SR. MINISTRO DE TRABAJO PARA INFORMAR.

J) ESTADO PROVINCIAL, ENTIDADES AUTÁRQUICAS, EMPRESAS Y MUNICIPIOS. CANTIDAD DE PERSONAL AFECTADO QUE NO APORTA A LA CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

K) PROFESIONALES DE LA SALUD Y HOSPITALES PÚBLICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) INSTALACIÓN DE CANTERAS, EN LA CIUDAD DE SALDÁN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 5 y 30 al 36 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 22º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 22º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 5 y 30 al 36 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 22º sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17942/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Saillen, Bedano, Fresneda, Nebreda, Salvi y Vissani, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el análisis de costo tomado en cuenta para autorizar el incremento de la tarifa del transporte interurbano de pasajeros, Decreto N° 1766/15.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17992/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bedano, Chiappello, Saillen, Vissani, Montero, Nebreda y Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la planilla de costos elevada por el concesionario de la RAC, requiriendo se abstenga de incrementar los costos de las tarifas de peajes.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18069/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del estado de la autopista Justiniano Posse (Córdoba-Carlos Paz), si se intimó a la concesionaria a efectuar obras y si se encuentra reunida la Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial, arts. 6º y 7º de Ley N° 8560.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18114/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Tinti y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la caída de un parapentista en el cerro Uritorco el día 21 de febrero, rescate y accidentes ocurridos y sobre la aplicación y cumplimiento de las Leyes N° 8801 y 9856, registro provincial de prestadores del servicio de turismo alternativo y de visitantes de zonas de riesgo.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17998/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre disponibilidad de camas para internación en los últimos 10 años y respecto al funcionamiento del sistema de derivación de pacientes.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18678/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe con qué organizaciones y fundaciones firmó convenios de colaboración recíproca en la lucha contra la trata de personas y la violencia a la mujer, fondos destinados y presupuesto general de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas.

Comisiones: Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18679/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Fresneda, Peressini y Salas, por el que cita al Señor Ministro de Salud (Art. 101 CP), a fin de informar en relación a la política de salud mental, presupuesto asignado, programas y respecto al suicidio de un joven en el neuropsiquiátrico de la ciudad de Córdoba el día 1 de mayo de 2016.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18690/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Chiappello, Nebreda, Saillen, Fresneda y Bedano, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la composición y correspondientes costos del Valor Agregado de Distribución (VAD) de la tarifa del servicio eléctrico de la EPEC, detallando razones de los incrementos constantes desde el año 2008.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17996/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que cita al recinto legislativo al Sr. Ministro de Industria, Comercio y Minería y al Sr. Ministro de Trabajo (Art. 101 CP), para que informen respecto a la situación de la industria en general y de la metalmecánica en particular.

Comisiones: Industria y Minería y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17997/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a aportes realizados a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, por personal afectado al Estado Provincial en carácter de monotributistas.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18438/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Tinti, Oviedo, Quinteros y Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la problemática salarial de los

profesionales de la salud y respecto a la situación que atraviesan los hospitales públicos en materia de recursos materiales y humanos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

17976/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la instalación de canteras en la ciudad de Saldán, emprendimiento gestionado por la firma Río Suquía Ltda.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Industria y Minería

-10-

A) DOCENTES EN SITUACIÓN DE TAREAS PASIVAS RECATEGORIZADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) ESTABLECIMIENTOS PENALES. CITACIÓN AL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN PENITENCIARIA PARA INFORMAR.

C) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. PROGRAMA N° 652 "(CE) DESARROLLO SOCIAL – CUENTA ESPECIAL LEY N° 8665. SUBPROGRAMA N° 1 "ACTIVIDADES GENERALES", AÑO 2014. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) PÁGINAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) EMPRESA CAMINO A LAS SIERRAS. PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) PROGRAMAS SOCIALES DE NIÑEZ Y ANCIANIDAD Y FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL. DEUDA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) PROFESIONALES Y AUXILIARES DE LA SALUD EN LOS HOSPITALES PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) COMUNA SAN ROQUE, DPTO. PUNILLA. SERVICIO DE AGUA. PEDIDO DE INFORMES.

I) PROGRAMA PERMANENTE DE ATENCIÓN AL ANCIANO. CITACIÓN AL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL PARA INFORMAR.

J) ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES TOMADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) RECISIONES Y NO RENOVACIONES DE CONTRATOS DESDE EL 10 DE DICIEMBRE DE 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) JARDÍN DE INFANTES MAHATMA GANDHI DE LA LOCALIDAD DE RÍO PRIMERO. SUBSIDIO PARA FINALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE SALA. PEDIDO DE INFORMES.

M) MUNICIPIOS Y COMUNAS DEL INTERIOR PROVINCIAL. FONDOS DE AYUDA, FINANCIAMIENTO, ASISTENCIA E INFRAESTRUCTURA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) HOSPITAL JOSÉ ANTONIO CEBALLOS, EN LA CIUDAD DE BELL VILLE, DPTO. UNIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) FONDO PERMANENTE "G" DE ASISTENCIA A NIÑOS Y ADOLESCENTES - CUENTA ESPECIAL LEY N° 8665. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) FONDO PERMANENTE "H" - RECURSOS HÍDRICOS. AMPLIACIÓN TRANSITORIA. RATIFICACIÓN. CRITERIO UTILIZADO. PEDIDO DE INFORMES.

R) FONDO PERMANENTE "A" - GASTOS GENERALES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, OTROS FONDOS PERMANENTES Y CAJAS CHICAS AUTORIZADAS A ESA CARTERA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) LEY N° 10.308, DE CREACIÓN DE LAS RESERVAS ARQUEOLÓGICAS DE GUASAPAMPA Y QUILPO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) LEY 9685 (CIRCULACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA Y TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS). FALTA DE REGLAMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

U) PÁGINA DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA, DEL MINISTERIO DE FINANZAS. SECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO. PERIODOS ANTERIORES A 2016. IMPOSIBILIDAD DE INGRESO. PEDIDO DE INFORMES.

V) HOTEL EL CÓNDOR. DIVERSOS ASPECTOS SOBRE SU CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CASINO U OTRA ACTIVIDAD AJENA A LA HOTELERA. PEDIDO DE INFORMES.

W) FONDO PERMANENTE H – RECURSOS HÍDRICOS DEL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. AMPLIACIÓN TRANSITORIA. PEDIDO DE INFORMES.

X) SUBJEFE DE LA COMISARÍA 10ª. PROCEDIMIENTO DE DESALOJO DE LA CARPA INSTALADA POR EL PERSONAL DEL HOSPITAL MISERICORDIA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

Y) ACUERDOS Y/O CONVENIOS FIRMADOS CON EL GOBIERNO NACIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) BARRIO ONCATIVO, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO, DPTO. RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A¹) CORREDOR BIOGEOGRÁFICO DEL CALDÉN. CONTROL EN LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B¹) SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. POLÍTICA PARA LA INCLUSIÓN DE ALUMNOS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C¹) LOCALIDAD DE ESQUINA, DPTO. RÍO PRIMERO. PROVISIÓN DE AGUA POTABLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D¹) MINISTERIO DE TRABAJO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E¹) PROGRAMAS ALIMENTARIO PARA LA TERCERA EDAD O ADULTOS MAYORES, PAICOR Y DE RACIONAMIENTO PARA HOSPITALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F¹) OBRA DUPLICACIÓN DE CALZADA RUTA NACIONAL N° 36 – TRAMO: SAN AGUSTÍN-RUTA PROVINCIAL C-45, DPTOS. CALAMUCHITA Y SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G¹) OBRA DUPLICACIÓN DE CALZADA RUTA NACIONAL N° 36 – TRAMO: ESPINILLO-ESTACIÓN DE PEAJE TEGUA, DPTO. RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H¹) PROGRAMA DE AUXILIARES ESCOLARES. CONTRATACIÓN, NÓMINA DE PERSONAL Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ASIGNADOS A LAS EMPRESAS MAGIC CLEAN SRL Y EUROCLEAR SRL. PEDIDO DE INFORMES.

I¹) LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/16 PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE VIVIENDAS SITOS EN BARRIOS CENTRO Y ALBERDI. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J¹) PROGRAMAS 215, CASA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN BUENOS AIRES; 216, DELEGACIÓN EN BUENOS AIRES; 217, ACTIVIDADES REGIÓN SUR, Y 218, DESCENTRALIZACIÓN SAN FRANCISCO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K¹) PROGRAMAS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO. PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL AÑO 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L¹) PLAN LO TENGO. MONTOS DEVENGADOS EN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. PEDIDO DE INFORMES.

M¹) BOLETO EDUCATIVO GRATUITO EN EL DPTO. ROQUE SÁENZ PEÑA. CANTIDAD DE BENEFICIARIOS, MUNICIPIOS CON DERECHO A COBRO Y MONTOS ADEUDADOS EN EL PERÍODO 2015-2016. PEDIDO DE INFORMES.

N¹) LOCALIDADES DE VILLA ROSSI Y RÍOBAMBA, DPTO. PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA. CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS. PEDIDO DE INFORMES.

O¹) BASURALES INCONTROLADOS Y LEY 9088, FONDO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P¹) FUNDACIÓN SAN ROQUE. INTERVENCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Q¹) IPEM 255 – ALBERGUE LA CARLOTA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R¹) IPEM 213 ING. AGR. LORENZO R. PARODI, EN LA CARLOTA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S¹) TASA VIAL PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T¹) CONSORCIOS CAMINEROS. DIVERSOS ASPECTOS. DENUNCIA SOBRE CANALES CLANDESTINOS. MEDIDAS ADOPTADAS POR VIALIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

U¹) SISTEMA PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V¹) CASOS DE GRIPE AH1N1, AH2N3 Y B. MEDIDAS PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE PACIENTES. PEDIDO DE INFORMES.

W¹) JARDÍN DE INFANTES DEL INSTITUTO PARROQUIAL MONTE CRISTO. APORTE ESTATAL PARA CARGO DIRECTIVO Y DOCENTES. PEDIDO DE INFORMES.

X¹) SISTEMA DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES DE UNIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y¹) FUNDACIÓN SAN ROQUE. LOTE EN BARRIO ALTA CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z¹) ESCUELAS PROVINCIALES. PROBLEMAS CON EL SUMINISTRO DE GAS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: finalmente solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 6 al 29, 37 al 47, 49, 50, 51, 53, 54, 55 y 57 al 67 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 23º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 23º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 6 al 29, 37 al 47, 49, 50, 51, 53, 54, 55 y 57 al 67 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 23º sesión ordinaria.

Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: perdón por lo extemporáneo; solicito el giro del proyecto 18834/L/16 a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17852/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la reubicación de docentes en situación de tareas pasivas recategorizados.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18234/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que citan al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos y al Sr. Secretario de Organización y Gestión Penitenciaria (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la situación de los establecimientos penales, especialmente de la cárcel de Bouwer.

Comisión: Legislación General

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18257/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los gastos del Programa N° 652 "(CE) Desarrollo Social - Cuenta Especial Ley N° 8665", Subprograma N° 1 "Actividades Generales" del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al año 2014.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18258/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que están desactualizadas e incompletas las páginas de información financiera y presupuestaria de la provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18262/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (Art. 102 CP), informe sobre los despidos producidos y respecto del personal de la empresa Camino de las Sierras.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18275/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las declaraciones del Sr. Gobernador respecto a la imposibilidad de pagar la deuda por los programas sociales de niñez y ancianidad y del Fondo de Infraestructura Municipal.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18283/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con los profesionales y auxiliares de la salud en los hospitales provinciales.

Comisiones: Salud Humana y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18284/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el servicio de agua en la Comuna San Roque, departamento Punilla.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18291/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Peressini, por el que cita al Ministro de Desarrollo Social (Art. 101 CP), a los fines de dar explicaciones sobre el Programa Permanente de Atención al Anciano.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17455/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita a los Ministerios de Educación y de Infraestructura (Art. 102 CP), informen sobre las condiciones edilicias de escuelas objeto de tomas por parte del alumnado.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18005/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la cantidad de recisiones de contratos y de no renovación de otros desde el 10 de diciembre de 2015.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18142/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si tiene prevista la entrega de un subsidio para la finalización de la construcción de una sala en el Jardín de Infantes Mahatma Gandhi de la localidad de Río Primero.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18155/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Tinti, Serafín y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos vinculados a distintos fondos de ayuda, financiamiento, asistencia, infraestructura a municipios y comunas del interior provincial.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18164/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación edilicia de establecimientos escolares provinciales, detallando obras que se están ejecutando y si fueron erradicadas las aulas móviles.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18331/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los servicios, aparatología, ambulancias, medicamentos o farmacia y ejecución presupuestaria del Hospital "José Antonio Ceballos" de la ciudad de Bell Ville, departamento Unión.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18432/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relativos al Fondo Permanente "G" de Asistencia a Niños y Adolescentes - Cuenta Especial Ley N° 8665.

Comisiones: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18433/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ampliación transitoria del Fondo Permanente "H" - Recursos Hídricos.

Comisiones: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Agua, Energía y Transporte

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18434/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ampliación del Fondo Permanente "A" - Gastos Generales del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y respecto a la cantidad y movimiento de las cajas chicas autorizadas a esa cartera.

Comisiones: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18450/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al cumplimiento de la Ley N° 10.308, de creación de las Reservas Arqueológicas de Guasapampa y Quilpo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18645/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ciprian y Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la no reglamentación de la Ley N° 9685 -de circulación en la vía pública y tenencia de perros potencialmente peligrosos- y la implementación de la mencionada norma.

Comisiones: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18670/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se puede ingresar en la sección de ejecución de presupuesto a los períodos anteriores al 2016 de la página del Portal de Transparencia dependiente del Ministerio de Finanzas.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18672/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Quinteros y Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre estado actual de obras, presupuesto, finalización, estudios previos, licitación, posible concesión, si existe algún reclamo por usucapión, y si se prevé instalar en el hotel El Cóndor, casino u otra actividad ajena a la hotelera.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18675/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ampliación transitoria del Fondo Permanente H - Recursos Hídricos, del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, conforme Resolución N° 108/16 del Ministerio de Finanzas.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18677/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe quién y con qué criterio ordenó al Subjefe de la Comisaría 10ª proceder al desalojo de la carpa instalada por el personal del Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba, los días 26 y 27 de abril de 2016.

Comisiones: Salud Humana y de Legislación General

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18115/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los acuerdos alcanzados con el Gobierno Nacional, en ocasión del encuentro entre el Presidente Macri y el Gobernador Schiaretti el día 26 de enero en la ciudad de Córdoba.

Comisiones: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18302/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Saillen, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación dominial de los terrenos del barrio Oncativo de la ciudad de Río Cuarto, estado del proceso judicial para desalojar a los vecinos y si existe un programa de relocalización de los mismos.

Comisiones: Derechos Humanos y Desarrollo Social **Error! Marcador no definido.**, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18128/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Vagni, Caffaratti, Lino, Nicolás y Carrara, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al control que ejerce en la preservación y conservación ambiental del Corredor Biogeográfico del Caldén en virtud de lo establecido por el Decreto N° 891/03.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18076/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la política llevada adelante para la inclusión de alumnos con discapacidad en el sistema educativo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18470/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe si se realizaron estudios técnicos y análisis del agua en la localidad de Esquina, departamento Río Primero, y los resultados de los mismos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

17980/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Saillen, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a las nuevas autoridades funcionales del Ministerio de Trabajo y personal de la repartición, así como la cantidad de inspecciones realizadas durante el año 2015.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18256/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Pro-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente del Programa Alimentario para la Tercera Edad o Adultos Mayores, suspensión del mismo en el mes de marzo de 2016, y sobre los programas PAICOR y el de Racionamiento para Hospitales.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 44

Pedido de Informes – Artículo 195

18828/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de la obra Duplicación de Calzada Ruta Nacional N° 36 - Tramo: San Agustín-Ruta Provincial C-45.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 45

Pedido de Informes – Artículo 195

18829/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a diversos aspectos relacionados a la ejecución de la obra Duplicación de Calzada Ruta Nacional N° 36 - Tramo: Espinillo-Estación de Peaje Tegua.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 46
Pedido de Informes – Artículo 195

18839/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el Programa de Auxiliares Escolares y la contratación, nómina de personal y establecimientos educativos asignados a las empresas Magic Clean SRL y Euroclean SRL para la limpieza de los mismos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 47
Pedido de Informes – Artículo 195

18840/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el llamado a Licitación Pública N° 2/16, para la contratación del servicio de limpieza de los edificios pertenecientes a la Dirección General de Vivienda ubicados en la calle Humberto Primero 467 y en barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 49
Pedido de Informes – Artículo 195

18843/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre personal, funciones, proyectos y logros obtenidos referidos a los Programas 215 al 218, correspondientes a Casa de la Provincia de Córdoba en Buenos Aires, a Actividades Región Sur y a Descentralización San Francisco.

Comisión: Legislación General

PUNTO 50
Pedido de Informes – Artículo 195

18845/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre lo presupuestado, asignado y devengado de los programas de la Defensoría del Pueblo en el año 2015.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 51
Pedido de Informes – Artículo 195

18850/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe montos devengados en publicidad y propaganda para la difusión del Plan Lo Tengo, imputación de partidas, financiamiento, empresas contratadas y pagos efectivizados.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 53
Pedido de Informes – Artículo 195

18852/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de beneficiarios, municipios con derecho a cobro y deuda registrada del Boleto Educativo Gratuito en el departamento Presidente Roque Sáenz Peña durante los ejercicios 2015 y 2016.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 54
Pedido de Informes – Artículo 195

18853/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe fecha de licitación, adjudicación, inicio y finalización de las obras de construcción de los accesos a las localidades de Villa Rossi y Río Bamba, departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 55

Pedido de Informes – Artículo 195

18855/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al cumplimiento de la Ley N° 9088 de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en el cierre de basurales incontrolados, y sobre el fondo creado al efecto en el año 2015 y la reducción del mismo en el año 2016.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 57

Pedido de Informes – Artículo 195

18857/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la intervención a la Fundación San Roque, detallando estado financiero, personas que están a cargo y destino de los fondos que genera.

Comisión: Legislación General

PUNTO 58

Pedido de Informes – Artículo 195

18870/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre costo total, licitación, adjudicación, construcción, finalización de obras y cantidad de días de clases perdidos y cuándo se recuperarían en el IPEM N° 255 - Albergue La Carlota, departamento Juárez Celman.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 59

Pedido de Informes – Artículo 195

18871/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre costo total, licitación, adjudicación, construcción, finalización de obras y cantidad de días de clases perdidos y cuándo se recuperarían en el IPEM N° 213 Ing. Agr. Lorenzo R. Parodi de la ciudad de La Carlota, departamento Juárez Celman.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 60

Pedido de Informes – Artículo 195

18872/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre lo recaudado, remanente, demora en la cobranza de la tasa vial derogada que figura en la ejecución presupuestaria correspondiente al primer trimestre de 2016.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 61

Pedido de Informes – Artículo 195

18876/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de consorcios camineros, fiscalización, financiamiento de los mismos y respecto de la denuncia del intendente de Pozo del Molle, sobre posible realización de canales clandestinos.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 62

Pedido de Informes – Artículo 195

18877/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la población carcelaria y sobre las licitaciones para la adquisición de bienes de consumo para el sistema penitenciario de la provincia.

Comisión: Legislación General

PUNTO 63

Pedido de Informes – Artículo 195

18881/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre proyectos, programas, protocolos, medidas tomadas para la prevención, detección y recuperación de personas con gripe A H1N1, H2N3 y B.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 64

Pedido de Informes – Artículo 195

18889/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos de la falta de respuesta a la solicitud de solventar cargos para el funcionamiento del jardín de infantes del Instituto Parroquial Monte Cristo efectuada en el año 2013.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 65

Pedido de Informes – Artículo 195

18892/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la modalidad de control, convenios con municipalidades, sanciones y multas efectuadas desde el año 2013 y resultados del Sistema Provincial de Control de Cargas.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 66

Pedido de Informes – Artículo 195

18900/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la enajenación de un lote en barrio Alta Córdoba de la Fundación San Roque, licitación para la permuta del terreno por metros cuadrados de edificación y personas a cargo de la fundación.

Comisión: Legislación General

PUNTO 67

Pedido de Informes – Artículo 195

18902/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Saillen, y Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuántas escuelas tienen problemas con la red de gas y calefacción, plan de emergencia y de mediano y largo plazo para garantizar el suministro del mismo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

-11-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXVII

19141/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del financiamiento de los seis sistemas troncales de gasoductos adjudicados a la firma brasileña Odebrecht.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XXVIII

19145/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, repudiando el Golpe de Estado que el día 28 de junio de 1966 derrocó al Presidente de la Nación Dr. Arturo Umberto Illia y rindiéndole homenaje al cumplirse 50 años de su destitución.

XXIX

19148/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Scarlatto y Labat, brindando reconocimiento a la trayectoria de la escuela Sara Alicia Gutiérrez, al conmemorarse su 107º aniversario, y al 327º aniversario de la fundación de la localidad de Punta del Agua, departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 10 de julio.

XXX

19149/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Scarlatto y Labat, brindando reconocimiento a la trayectoria del Club Atlético Almafuerte, departamento Tercero Arriba, al conmemorarse su Centenario el día 9 de julio.

XXXI

19150/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Palloni y Julián López, declarando de Interés Legislativo el 70º aniversario del Centro de Empleados de Comercio de Laboulaye, a conmemorarse el día 13 de julio.

XXXII

19151/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Julián López, declarando de Interés Legislativo la 2º Jornada Provincial de Suelos, a realizarse el día 7 de julio en la ciudad de Villa María.

XXXIII

19152/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, adhiriendo al nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Córdoba, a conmemorarse el día 6 de julio.

XXXIV

19153/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Pratto, Calvo y Brarda, expresando beneplácito por la celebración de las Fiestas Patronales de la localidad de Las Varas, departamento San Justo, que se desarrollan del 15 de junio al 3 de julio.

XXXV

19154/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Kyshakevych y Caserio, adhiriendo al aniversario del fallecimiento del General Juan Domingo Perón a conmemorarse el día 1 de julio.

XXXVI

19155/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Lino, adhiriendo al 7º Concurso del Asado Criollo, a llevarse a cabo el día 9 de julio en la comuna de Pincén, departamento General Roca.

XXXVII

19156/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al 123º aniversario de la fundación de la ciudad de General Cabrera, departamento Juárez Celman, a celebrarse el día 6 de julio.

XXXVIII

19157/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Labat y Scarlatto, adhiriendo al Día de la Conservación de los Suelos, a celebrarse el 7 de julio en la localidad de Las Isletillas, departamento Tercero Arriba, en conmemoración de la constitución del Consorcio.

XXXIX

19158/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Buttarelli, adhiriendo al 35º aniversario de la escuela especial Dr. Jorge Loinas de la localidad de Marcos Juárez.

XL

19161/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Pratto, Calvo y Brarda, adhiriendo a las Fiestas Patronales de Colonia San Pedro, departamento. San Justo, a celebrarse el día 29 de junio.

XLI

19162/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la iniciativa de los profesores de educación física Lucas Ledesma, Luis Paolini y Franco Rodríguez de unir en bicicleta las ciudades de Córdoba y Río de Janeiro promoviendo e incentivando el uso de este vehículo.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**XLII
DESPACHOS DE COMISIÓN**

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1) 18520/P/16

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Sra. Alejandra Silvia Alberto, como Juez de Paz correspondiente a la Sede Las Varas, departamento San Justo.

2) 18521/P/16

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Sra. Nancy Cristina Casco, como Juez de Paz correspondiente a la Sede Quebracho Herrado, departamento San Justo.

**Despacho de las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de
Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

18921/E/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, aprobando el Tratado Interjurisdiccional de la Región Hídrica del Noroeste de la Llanura Pampeana, suscripto entre el Gobierno de la Nación y las Provincias de Buenos Aires, La Pampa, Córdoba y Santa Fe, con el objeto de proponer el manejo coordinado y racional del agua.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

-12-

**A) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE LAS VARAS, DPTO. SAN JUSTO.
DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**B) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE QUEBRACHO HERRADO, DPTO.
SAN JUSTO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los pliegos 18520 y 18521/P/16, despachados por la Comisión Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 28 de junio de 2016.

**Sr. Presidente
de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S / D**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 el Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en conjunto de los expedientes 18520 y 18521/P/16, pliegos presentados por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar jueces de paz en dos localidades del Departamento San Justo.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Carlos Gutiérrez.
Legislador provincial.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Pratto.

Sr. Pratto.- Señor presidente: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a fundamentar el tratamiento de los siguientes pliegos: 18520/P/16, remitido por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando el acuerdo para designar a la señora Alejandra Silvia Alberto, DNI 22.943.710, como jueza de paz correspondiente a la sede de Las Varas, Acuerdo 141, de fecha 4 de noviembre de 2014, y

pliego 18521/P/16, remitido por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar a la señora Nancy Cristina Casco, DNI 16.128.082, como jueza de paz correspondiente a la sede Quebracho Herrado, Acuerdo 143, de fecha 4 de noviembre de 2014, ambas del Departamento San Justo.

Señor presidente, señores legisladores: las postulantes han cumplido con todos los requisitos pertinentes solicitados por la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, creada por Ley 9449. Por otra parte, se han cumplido con todas las exigencias descriptas en el artículo 28 y concordantes de la mencionada ley, como así también el artículo 169 de la Constitución provincial.

Tanto la señora Alberto como la señora Casco resultaron en primer lugar en el orden de mérito elevado por la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, habiendo obtenido 85.24 y 78.04 puntos, respectivamente.

Se ponderó la motivación para el cargo, la forma en que desarrollarán eventualmente sus funciones, sus planes de trabajo y los medios que proponen para que sus tareas sean eficaces y eficientes. Además, se valoraron los conocimientos técnicos y los criterios prácticos que aseguren el buen servicio de la Justicia de Paz.

Es de mencionar también que han sido objeto de evaluación sus aptitudes, características y antecedentes personales que conllevan una mejor seguridad de la obligación respecto del deber encomendado y su función, el compromiso con el sistema democrático y con la comunidad en que residen, así como el equilibrio económico y financiero de sus situaciones patrimoniales en general.

Por todo ello, y por haber cumplimentado con los requerimientos necesarios con la actualización de la documentación solicitada por esta comisión, y no habiéndose encontrado impedimento alguno para prestar acuerdo a los pliegos mencionados, es que solicito a mis pares le prestéis aprobación.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Bedano.

Sra. Bedano.- Señor presidente: solicito se considere la abstención de las legisladoras Chiappello, Nebreda y de quién les habla.

Sr. Presidente (González).- Se pondrá a consideración oportunamente su solicitud, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito la abstención en la votación del pliego en tratamiento, así como en el 18521/P/16.

Sr. Presidente (González).- Se pondrá a consideración oportunamente su solicitud, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito la abstención del Frente de Izquierda en la votación de los pliegos.

Sr. Presidente (González).- En consideración las abstenciones solicitadas por los legisladores Bedano, Vilches, Chiappello, Nebreda y Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

Por Secretaría se dará lectura a los despachos que luego serán puestos a votación por separado.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego N° 18520/P/16 iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Alejandra Silvia Alberto, como Juez de Paz correspondiente a la sede Las Varas, departamento San Justo, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora ALEJANDRA SILVIA ALBERTO, DNI N° 22.943.710, Juez de Paz correspondiente a la sede Las Varas, departamento San Justo.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Calvo, Labat, Manzanares, Font.

Sr. Presidente (González).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 18520/P/16.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la señora Alejandra Silvia Alberto sea designada Jueza de Paz de la localidad de Las Varas, Departamento San Justo.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego N° 18521/P/16, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Nancy Cristina Casco, como Juez de Paz correspondiente a la sede Quebracho Herrado, departamento San Justo, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora NANCY CRISTINA CASCO, DNI N° 16.128.082, Juez de Paz correspondiente a la sede Quebracho Herrado, departamento San Justo.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Calvo, Labat, Manzanares, Font.

Sr. Presidente (González).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 18521/P/16.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).-Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la señora Nancy Cristina Casco sea designada Jueza de Paz correspondiente a la Sede Quebracho Herrado, Departamento San Justo.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 18520/P/16

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora **Alejandra Silvia ALBERTO, DNI N° 22.943.710**, Juez de Paz correspondiente a la sede Las Varas, Departamento San Justo.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 28 de junio de 2016.

Llaryora Martín Miguel

Vicegobernador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2961/16

COMUNICACIÓN OFICIAL – 18521/P/16

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora **Nancy Cristina CASCO, DNI N° 16.128.082**, Juez de Paz correspondiente a la sede Quebracho Herrado, Departamento San Justo.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 28 de junio de 2016.-

Llaryora Martín Miguel

Vicegobernador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2962/16

-13-

TRATADO INTERJURISDICCIONAL DE LA REGIÓN HÍDRICA DEL NOROESTE DE LA LLANURA PAMPEANA, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN Y LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, LA PAMPA, CÓRDOBA Y SANTA FE. APROBACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 18921/E/16, que cuenta con despacho de comisión.

Por Secretaría se dará lectura a la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**Al Sr. Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba**

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas, en la sesión ordinaria del día de la fecha, del proyecto de ley 18921/E/16, presentado por el Poder Ejecutivo provincial, aprobando el Tratado Interjurisdiccional de la Región Hídrica del Noroeste de la Llanura Pampeana, suscripto entre el Gobierno de la Nación y las Provincias de Buenos Aires, La Pampa, Córdoba y Santa Fe, con el objeto de proponer el manejo coordinado y racional del agua.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez

Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Dardo Iturria.

Sr. Iturria.- Señor presidente: hoy vamos a dar tratamiento al proyecto de ley 18921/E/16 por el cual se ratifica el Tratado Interjurisdiccional de la Región Hídrica del Noroeste de la Llanura Pampeana, suscripto con fecha 18 de febrero del corriente año entre el señor Ministro del Interior, Obras Públicas y Viviendas de la Nación y los Gobernadores de las Provincias de Buenos Aires, La Pampa, Córdoba y Santa Fe.

El referido tratado viene a poner en marcha lo que se denomina el CIRHNOP –Comité Interjurisdiccional de la Región Hídrica del Noroeste de la Llanura Pampeana-, creado mediante Acta Acuerdo de fecha 21 de octubre de 2003 entre las cuatro provincias mencionadas.

Posteriormente, el 10 de marzo de 2005, la Provincia de San Luis solicita su incorporación, lo cual se aprueba mediante Acta Acuerdo entre la Secretaría de Recursos Hídricos y las Provincias de Córdoba, La Pampa, Santa Fe, Buenos Aires y San Luis.

Dicho Comité, como también estudios realizados en distintos ámbitos, fueron oportunamente apoyados por la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación.

Haciendo una breve reseña de distintos acontecimientos sucedidos que dieron origen a la necesidad de la creación del Comité destacamos: en 1985 y años subsiguientes, la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación participó en la solución de un conflicto entre las Provincias de Buenos Aires, Córdoba y La Pampa, que finalizó cuando la Corte Suprema de Justicia estableció límites a los caudales que podían ingresar a La Pampa desde Córdoba y a Buenos Aires desde La Pampa sobre la base de la información provista por las partes y la Subsecretaría de Recursos Hídricos, que incluyó un estudio hidrológico realizado por la empresa Franklin Consult.

En 1998 se constituyó, con la participación de las provincias mencionadas, Santa Fe y la Subsecretaría de Recursos Hídricos, el Comité Técnico del Río Quinto y Áreas de Derrame,

el que contrató al INA (Instituto Nacional del Agua) – Centro Regional Litoral, para actualizar el estudio hidrológico realizado por la empresa Franklin Consult en 1986.

El estudio fue presentado a los intendentes del sur de Córdoba, del noreste de La Pampa y del noroeste de Buenos Aires en el año 2000, y contribuyó a mejorar las relaciones entre ellos al demostrar que las inundaciones no eran consecuencia del río Quinto sino de la lluvia caída en las mismas zonas inundadas.

El Comité Técnico acordó promover la constitución del Comité de la Región Hídrica del Noroeste de la Llanura Pampeana, integrado por los gobernadores de las provincias mencionadas y de la Provincia de San Luis y por el Ministro del Interior, el que será creado mediante un Tratado Interjurisdiccional.

El objetivo del Comité será impulsar nuevos estudios y obras para la definición de cómo implementar un plan de gestión integrado de las obras que asegure la coordinación interprovincial.

Adicionalmente, el Comité impulsó la contratación de una continuación de estudios hidrológicos del INA, mediante un trabajo de monitoreo de caudales y sedimentos del río Quinto y la simulación de su comportamiento y el de la laguna El Siete. Los Términos de Referencia ya fueron acordados, pero su financiamiento fue postergado por la crisis financiera. También se ha acordado hacer otro estudio hidrológico para delimitar el alcance geográfico de la región hídrica.

El Comité Técnico también consideró el impacto sobre la Provincia de Buenos Aires de las obras de regulación y descarga que proyecta realizar La Pampa, así como el impacto en La Pampa de las obras de regulación y descarga propuesta por la Provincia de Córdoba.

Señor presidente: como se puede observar, hace tiempo que se ha venido trabajando a la luz de las necesidades que se fueron planteando, por tanto, tal como lo expresa el propio tratado, se hace necesario ratificar la necesidad de un manejo armónico, coordinado y racional de los recursos hídricos en el área de la Región Hídrica Noroeste de la Llanura Pampeana.

Cabe aclarar que el área de influencia, que se define en este acuerdo como Región Hídrica Noroeste de la Llanura Pampeana, abarca una amplia zona del sur cordobés, norte pampeano y noroeste bonaerense, más todas las áreas de dicha llanura que tienen vinculación hídrica con las cuencas del Río Quinto o Popopis y sus áreas de derrame con las nacientes del Río Salado, excluyéndose específicamente las cuencas del Arroyo Vallimanca y la cuenca de la Laguna de La Picasa. En este último sentido, el acuerdo deja específicamente establecido que la creación del Comité Interjurisdiccional de la Región Hídrica del Noroeste de la Llanura Pampeana no alterará el funcionamiento del Comité de Cuenca de la Laguna La Picasa.

Se hace notar que las provincias firmantes del presente tratado son Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y La Pampa, no estando la Provincia de San Luis, que si bien inicialmente participaba de este Comité, hoy no es uno de los firmantes. No obstante lo dicho, en uno de los artículos del tratado se expresa específicamente invitar a la Provincia de San Luis a suscribir el presente.

Señor presidente: es de público conocimiento la delicada situación hídrica que se vive en toda la zona Este de llanura de la Provincia, desde el norte –Morteros y alrededores- hasta el extremo sur, en los límites con Santa Fe, Buenos Aires y La Pampa, muchas son las soluciones que se plantean, varios son los estudios hidrológicos hechos, los que desnudan la necesidad de hacer estudios hidrológicos a nivel regional que involucren a las mencionadas provincias, que planteen obras hídricas a los efectos de avanzar en soluciones integrales que, a su vez, mitiguen las consecuencias negativas de los escurrimientos hídricos.

Está claro que no solamente se debe pensar en obras para evacuar los excesos hídricos de las zonas bajas anegadas sino también en cambiar el uso y manejo de los suelos, donde en las cuencas altas, en el piedemonte, se debe pensar y planificar acciones que propendan a prácticas de conservación de suelos, como la siembra en terrazas, la construcción de lagunas de retardo, etcétera.

Muchos de los legisladores que ocupan hoy sus bancas, sobre todo aquellos del interior, y especialmente de zonas como la de quien les habla, conocen de las intensas e ininterrumpidas gestiones que se vienen realizando con la Provincia de Santa Fe, las cuales se han visto paralizadas en más de una oportunidad dado que es difícil llegar a un punto de encuentro, en una zona en donde los problemas son variados y múltiples como consecuencia de lluvias extraordinarias, manejo de suelos inadecuados, etcétera.

Ante ello, celebramos este tipo de acuerdo que tiende a alcanzar soluciones comunes, y para llegar a ese destino es imprescindible tener a todos los actores sentados en la misma mesa de diálogo.

Señor presidente, señores legisladores: sabemos y dijimos que son muchos los problemas relacionados con los anegamientos hídricos, pero este puede ser un buen punto de partida para comenzar a trabajar a fin de avanzar en plantear soluciones comunes.

Desde ya adelanto el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Lino.

Sr. Lino.- Señor presidente: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, vengo a acompañar este proyecto porque realmente es una gran solución para todos nosotros, quienes estamos en el sur de la Provincia.

El Río Quinto es el causante de todos estos problemas o de la mayoría de ellos, más allá de la mano del hombre cuando hay lagunas y hace canales que son clandestinos. Se ha venido buscando soluciones a todos esos problemas que padecemos desde hace muchos años -como bien lo decía recién el miembro informante del oficialismo-; lamentablemente, hasta la fecha no las habíamos encontrado. Nos falta en este momento la pata principal, que es San Luis, donde nace el Río Quinto, que genera muchos problemas para nosotros. Si bien allá por los años 2004, 2005 y 2006 la Nación construyó una represa llamada El Chañar, que era muy importante y todos los sureños creíamos que teníamos solucionado el problema, nace al año siguiente lo que los puntanos llaman el Río Nuevo, que sale desde el Cerro El Morro y realmente toda su descarga se produce en el Río Quinto; esto significó que esa represa, que parecía tan grande, se llenara y que este año volviera a generar innumerables problemas a productores y poblaciones del sur de la provincia.

Por ello, señor presidente, anhelamos y deseamos que San Luis se pueda incluir dentro de este proyecto, que lo avale junto a las otras provincias y a la Nación, ya que es la única forma de que realmente podamos solucionar todos los problemas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Señor presidente: quiero manifestar el apoyo con el voto positivo de nuestro bloque al presente proyecto, ya que vemos con agrado que la Nación y las Provincias de Córdoba, Buenos Aires, La Pampa y Santa Fe finalmente hayan podido concretar este Tratado Interjurisdiccional, creando el Comité Interjurisdiccional de la Región Hídrica del Noroeste de la Llanura Pampeana, para así lograr un manejo coordinado y racional del uso del agua y brindar soluciones a los problemas de inundaciones, anegamientos, sequías y otras situaciones ambientales que se presentan.

Las gestiones para coordinar un manejo armónico de estos recursos viene gestándose desde el año 1985, a través de estudios realizados por la Subsecretaría de Recursos Hídricos de Nación, y teniendo como hito importante el Acta Acuerdo del año 2003, por la cual los representantes de dichas provincias acordaron el texto del presente tratado. Por eso, valoramos que después de tanto tiempo, y a partir del cambio de clima político en nuestro país, que lleva a una renovada valoración y respeto al federalismo como principio para reconstruir nuestra República, se puedan concretar estos tratados y trabajar conjuntamente entre Provincia y Nación en la solución de los problemas que nos aquejan a los habitantes de la Provincia.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Palloni.

Sr. Palloni.- Señor presidente: en nombre del Frente Cívico, acompañamos el presente proyecto.

Veo con mucho agrado que finalmente la Nación se ponga a trabajar en conjunto con las provincias para solucionar esta problemática, que en mi zona, que es la zona sur de Córdoba, nos ha golpeado bastante.

No puedo dejar de mencionar, a título personal, pero también quiero ser la voz de muchos productores y ciudadanos que se han visto muy afectados por el problema de la distribución de estos excesos hídricos que han ocurrido, que en esto mucha responsabilidad ha tenido la Provincia en el mal mantenimiento de los canales, el no control de la producción, de la sobreproducción de canales no habilitados y la no creación de nuevas obras.

Esperamos que podamos comenzar a trabajar juntos y no volvamos a padecer esto, que tanta tristeza nos trae a todos en el interior, porque realmente es un golpe anímico muy importante que sufrimos todos cuando ocurren todas estas inclemencias climáticas.

Ojalá que esto no quede en una simple declaración y podamos hacer para adentro de nuestra Córdoba estos deberes que nos quedaron pendientes.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: cuando leemos el proyecto y vemos la serie de títulos que implica "Generales", uno puede acordar.

Ahora, nos parece que si justamente se ha firmado un Acta Acuerdo en 2003, se tienen incorporaciones y actualizaciones en 2005 y nos encontramos con que después de doce o trece años hemos sufrido grandes niveles de inundaciones y sus consecuencias, sobre todo en los trabajadores y sectores populares, bien se demuestra que han sido, por lo menos, muchas las intenciones y pocos los avances concretos.

Frente a eso, hemos planteado en distintas intervenciones en esta Cámara cuál creemos que es la solución viable para la salida para el aprovechamiento de los recursos hídricos, para la recomposición del suelo y para la reforestación a fin de avanzar en la recomposición de este colchón de bosques y vegetación que impida las inundaciones.

Por lo tanto, frente al tratamiento de este proyecto, solicitamos la abstención del bloque del PTS y Frente de Izquierda.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- En su momento pondremos en consideración la abstención, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito la abstención, que trataré de fundamentar rápidamente, porque quiero dejar sentados algunos problemas que considero que es importante que se tengan en cuenta.

Me parece que todo el proyecto es una expresión de deseos y que, en realidad, los conflictos existentes tienen relación con algo que dijo el legislador que presentó el proyecto que tiene que ver con el problema del uso del suelo. Hay intereses tan contrapuestos y difíciles de poder resolver en el marco de una reunión o de un organismo de estas características, que no permitirán arribar a ningún lado y seguiremos con conflictos y, por lo tanto, quedará solamente en una declaración.

El problema del uso del suelo es muy concreto: Argentina perdió la soberanía sobre su suelo. Para dar un ejemplo, lo que se cultiva en el país se decide en la Bolsa de Nueva York, no acá. Entonces, eso impide que se puedan resolver problemas tan importantes que tienen que ver con esto.

Por lo tanto, solicitamos la abstención, para dejar señalado este aspecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: es para apoyar el presente proyecto.

Siempre he considerado que la Nación, la Provincia de Córdoba y otras provincias, lo que debían hacer era concertar políticas públicas, y este acuerdo puede ser un punto de partida, un embrión de concertación de políticas públicas.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: simplemente, para cerrar esta serie de exposiciones, obviamente, apoyando esta iniciativa y remarcando que todos los legisladores que tenemos pertenencia y procedencia de departamentos del interior, que están padeciendo la problemática hidrológica, sabemos no solamente hablar del problema, sino trabajar para la solución.

En este sentido, es muy importante que hoy a este convenio, firmado el 18 de febrero, lo estemos ratificando y rubricando por ley y, seguramente, a posteriori, deberemos tratar otro convenio que el Gobernador de la Provincia, conjuntamente con el Ministro Frigerio, la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires y el Gobernador de Santa Fe, suscribieron la semana pasada, que tiene que ver también con dos cuencas importantes: la de La Picasa y la del Carcaraña.

En la semana que se firmó este convenio, que hoy estamos ratificando por ley, se convocó a una reunión de representantes de la Provincia de Santa Fe y de Córdoba – productores y jefes comunales-, fuimos invitados y participamos los legisladores que representamos los legisladores que representamos a los Departamentos San Justo y Marcos Juárez, donde estuvieron los ministros de las dos provincias y, por primera vez, el Gobierno nacional se está comprometiendo. Esto es bueno y creo que la fundamentación para que esto sea ratificado por ley es, justamente, que ese compromiso sostenga acciones que hasta hoy sólo financió el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Todos sabemos que el manejo de las cuencas requiere de un trabajo sistematizado con las provincias vecinas, y sólo con la decisión del Gobierno nacional de certificar y garantizar el cumplimiento de estos convenios se van a poder llevar adelante soluciones definitivas.

Quienes trabajamos en los distintos consorcios canaleros y comités de cuenca sabemos que la problemática que ha generado en los últimos dos años el exceso hídrico requiere no sólo de intervenciones hidrológicas sino también de soluciones agronómicas. ¿Qué significa? La política económica que ha fijado la actual gestión nacional de quitarle las retenciones al

trigo va a permitir recuperar la siembra de invierno que sabemos que es una de las partes que va a empezar a resolver este tema.

Pero también hay que ser realistas y saber que la gravedad del daño requiere del aporte de todos, de soluciones integrales, y en este caso esperamos que el compromiso de la Nación realmente sirva y sea la garantía de la solución que las provincias por sí solas a veces no pueden llevar adelante, y que el trabajo sistematizado en cuencas de río, como en el caso del Río Quinto, que compromete y atraviesa varias provincias, el caso de la cuenca del Carcarañá, que compromete y comprende las Provincias de Córdoba y de Santa Fe, y en el caso de La Picara, al sur de Córdoba, sur de Santa Fe y norte de la Provincia de Buenos Aires, sirvan para que la Nación haga los aportes de recursos, ya que hasta hoy –debemos decirlo– el 100 por ciento de los aportes de todas las obras ejecutadas han sido de la Provincia de Córdoba, ya sea por recursos directos o por la toma de créditos, como fue el caso de la represa de Tigre Muerto y grandes obras que se hicieron en esta gestión con créditos internacionales que pagamos todos los cordobeses.

Ojalá que la rúbrica que estamos haciendo de este convenio sea el puntapié inicial de otros convenios que la Nación garantice, y que no solamente sean expresiones de buenas intenciones sino que vengan los fondos correspondientes para que todas las provincias podamos solucionar este problema.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Corresponde someter a votación las abstenciones solicitadas por el legislador Salas y por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

Por contar el proyecto sólo de dos artículos, siendo el 2º de forma, vamos a poner en consideración en general y en particular, en una misma votación, el proyecto 18921/E/2016, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY
18921/E/16
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 4º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la aprobación del Tratado Interjurisdiccional de la Región Hídrica del Noroeste de la Llanura Pampeana (CIRHNOP), suscripto con fecha 18 de febrero de 2016, entre el señor Ministro del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, y los señores Gobernadores de las Provincias de Buenos Aires, La Pampa, Córdoba y Santa Fe.

Mediante el Tratado de referencia los señores Gobernadores de las citadas provincias, acuerdan la creación del Comité Interjurisdiccional de la Región Hídrica del Noroeste de la Llanura Pampeana, el que tiene por objeto proponer el manejo coordinado y racional del agua en la Región Hídrica mediante planes, programas y proyectos y obras orientadas a la resolución de la problemática de las inundaciones, anegamientos, sequías y otras eventualidades ambientales que pudieran presentarse.

Lo acordado entre las provincias signatarias deviene de trascendental en atención al aprovechamiento de los recursos hídricos, la preservación del ambiente y la promoción de una toma de conciencia sobre la incidencia en terceros del uso del agua en cada casa, sector y en cada jurisdicción.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

Gob. Juan Schiaretti, Fabián López, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase en todas sus partes el Tratado Interjurisdiccional de la Región Hídrica del Noroeste de la Llanura Pampeana (CIRHNOP), suscripto con fecha 18 de febrero de 2016, entre el señor Ministro del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, y los señores Gobernadores de las Provincias de Buenos Aires, La Pampa, Córdoba y Santa Fe, el que como Anexo I compuesto de seis (6) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley.

ARTÍCULO 2º.- De forma

Gob. Juan Schiaretti, Fabián López, Jorge Eduardo Córdoba.

ANEXO



CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE BUENOS AIRES Y LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DEL
PROFESIONADO DE LAS LENGUAS PARAGUAYAS Y GUARANÍ

En la Ciudad de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de
Febrero de 2016, en el seno de la Comisión del Interior, Gobernación y
Vivienda, preside el Sr. Ministro del Interior, Oscar Pichetto y
Vicepreside Licenciado Jorge López; el Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos
Aires, Licenciado Jorge Rodríguez Cordero; el Sr. Gobernador de la Provincia de La Rioja,
Licenciado Raúl Carlos Álvarez Flores; el Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba,
Licenciado Juan Schiaretti; y el Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Licenciado
Cristóbal Agustín Lillo; suscritieron lo que:

- Mediante el Acta Acuerdo del 21 de octubre de 2015, las representantes de las
provincias de Buenos Aires, La Rioja y Córdoba y el
Federación de Profesores Paraguayos de la División Argentina de la Unión del
Profesionalismo que es el "CONPROF"
- La República de Paraguay, suscrita el 30 de marzo de 2015 en el marco del
diálogo social de la materia de la República Argentina.
- La Secretaría de Asuntos Bilingües de la Nación, desde el año 2011, que es
Secretaría asesora en el área de bilingüismo en la Nación a los niveles que
permita lograr desde una perspectiva a largo plazo, el desarrollo de un
proyecto de coexistencia bilingüe.
- El objetivo es mejorar la atención de un grupo vulnerable, sensible y
excluido de la atención pública en el área que es el área de la Lengua Materna del
Niño de la Unión Argentina mediante proyectos piloto.
- El objeto de este convenio es el desarrollo de acciones bilingües en
cooperación con el Ministerio de Educación de la Nación.
- El objeto del convenio es el desarrollo de acciones que permitan el
desarrollo del bilingüismo, especialmente en el desarrollo de
acciones de capacitación.
- El presente convenio es el resultado de un proceso de diálogo social
entre el Estado y la comunidad bilingüe en el área que es el área de la Lengua Materna del
Niño de la Unión Argentina, especialmente en el desarrollo de
acciones de capacitación.
- El presente convenio es el resultado de un proceso de diálogo social
entre el Estado y la comunidad bilingüe en el área que es el área de la Lengua Materna del
Niño de la Unión Argentina, especialmente en el desarrollo de
acciones de capacitación.

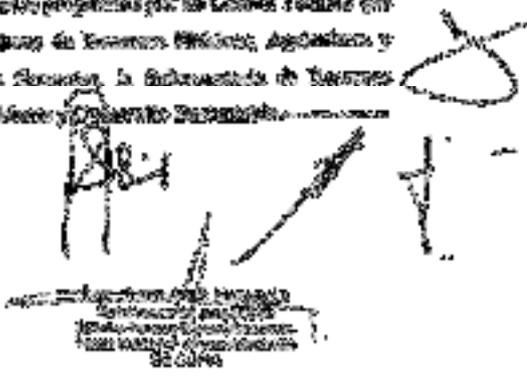
Handwritten signatures and stamps at the bottom of the document.

- 1) Promover y velar los datos estadísticos por medio de la información económica y por sectores de actividad en el territorio nacional.
- 2) Promover la generación de los recursos propios y recursos externos necesarios.
- 3) Promover la realización de proyectos y otras obras de interés general en los sectores agrícola, forestal, ganadero y minero.

OCTAVO: Para elevar los niveles generales de CALIDAD EDUCACIONAL, como son las siguientes acciones:

- a) El diseño e implementación de acciones para mejorar los niveles de educación básica como las infraestructura y su calidad.
- b) El diseño e implementación de procedimientos de control sobre las instituciones, sobre el sistema educativo de promover que la gestión del sistema educativo, equitativa y sostenible.
- c) La capacitación de docentes y la realización de acciones y medidas educativas con respecto de sus partes y con la participación de las empresas educadoras en forma directa, como forma de incentivarlos para la realización de acciones educativas y se orientarán a mejorar e implementar en forma equitativa y sostenible.
- d) El diseño de planes y medidas educativas y se orientarán en base de los resultados u experiencias de gestión educativa realizadas para la implementación equitativa y sostenible.
- e) El control de gestión, implementación de las acciones educativas con la gestión de los recursos humanos.
- f) La gestión de las instituciones educativas para tener control de los docentes, los recursos y los niveles educativos.
- g) La capacitación de docentes sobre los problemas y las oportunidades que se presentan en la escuela.

NOVENO: El Consejo de Gobierno deberá tener una política de desarrollo, con énfasis a los sectores agrícolas e otros de los programas por un Consejo Técnico que será integrado por representantes de los grupos de Egresados, Agricultores y Productores, y Asesores de las Unidades Educativas. La implementación de los recursos humanos de la escuela y el bienestar de los docentes y personal administrativo.



RECOMIENDA: El Poder del Consejo del Agua, que amablemente solicitamos que sea
una responsabilidad de las comisiones que se encargan de las diferentes Comisiones, en
su plano de trabajo a 30 días de la transpiración de este Decreto, reportando en sus
respectivos informes de Trabajo al Poder del Agua.

RECOMIENDA ESPECIAL: Dentro de los 30 días del dictamen de este Decreto, el Consejo
del Agua deberá emitir un Informe de Recomendaciones y conclusiones de carácter
jurídico y presupuesto de disponibilidad.

RECOMIENDA GENERAL: La Comisión de **AGUA, ENERGÍA Y TRANSPORTES**
deberá evaluar la gestión de las Comisiones

- a) Seguimiento de la gestión de las Comisiones
- b) Recomendaciones de carácter
- c) Recomendaciones e implementación de medidas administrativas y/o económicas, medidas
de fomento agrícola o pecuario, o de otro tipo que:
 - Involucra a los distintos actores políticos competentes
 - La generación del crédito.
 - La generación y aplicación de los datos estadísticos por municipios, barrios y por
zonas de riesgo.
 - La generación de una base de datos de los datos estadísticos que puede tener
el Consejo del Agua en sus proyectos, en sus redes y en sus instalaciones.

RECOMIENDA ESPECIAL: Tener en cuenta que los recursos que se destinaron para el
desarrollo de proyectos en materia de agua, energía y transporte.

RECOMIENDA ESPECIAL: Tener en cuenta que se debe tener en cuenta el rol de los
actores que el Consejo del Agua que se encargan de trabajar en conjunto
con los actores que involucran a los actores que se involucran.

RECOMIENDA ESPECIAL: En el marco de las acciones que se implementan en materia de
agua, energía y transporte de las áreas a través del Consejo del Agua en materia de
agua, energía y transporte.

RECOMIENDA ESPECIAL: Siempre que sea posible por el Consejo
del Agua, podrá emitir sus recomendaciones y conclusiones de las Comisiones
deberán.

Se firma en la ciudad de Córdoba, a los 28 días del mes de Junio del año 2016.

Handwritten signatures and stamps of the legislative body members, including a vertical stamp on the right side that reads 'COMISION DE AGUA, ENERGIA Y TRANSPORTE'.

Gob. Juan Schiaretti, Juan Carlos Massei, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de AGUA, ENERGÍA Y TRANSPORTE y de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 18921/E/16, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Tratado Interjurisdiccional de la Región Hídrica del Noroeste de la Llanura Pampeana, suscrito entre el Gobierno de la Nación y las Provincias de Buenos Aires, La Pampa, Córdoba y Santa Fe, con el

- Mediante Decreto Nº 1411 del 04/03/2016 se convocó en sesión especial al Excmo. Sr. Presidente del Consejo Interparlamentario José Rogelio Méndez del Monte de la Libertad Propuesta, asistiendo todos los representantes de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, La Pampa, San Luis y Santa Fe.
- Mediante Decreto Nº 1408 del 04/03/2016 se convocó a Buenos Aires a todos los señores de la Honorable Cámara de Representantes de Santa Fe y las provincias de Córdoba, La Pampa, Santa Fe, Tucumán, San Luis y San Juan, para la inauguración de una sesión del Consejo Interparlamentario de la Región del Noroeste de la República Argentina.
- Mediante Ley Nº 14017 se convocó a Buenos Aires a todos al Decreto Nº 1408 del 04 de octubre de 2016.



Resolución:

RESOLUCIÓN Las presencias de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, La Pampa y San Luis y el Gobierno de Tucumán, San Luis y Tucumán asumen la creación del **CONSEJO INTERPARLAMENTARIO DE LA REGIÓN NOROCCIDENTAL DEL NOROCCIDENTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CONIPRONO)** que tiene la jurisdicción de la Región Norooccidental.

OBJETIVO El Consejo Interparlamentario tendrá un nivel de decisiones políticas - Consejo de Gobierno - integrado por los representantes de las provincias de Córdoba y San Luis, por el Gobierno de Tucumán, Córdoba, San Luis y Tucumán de la Nación, y estará con facultad de decisiones políticas - Consejo Ejecutivo - integrado por representantes de cada jurisdicción y sus representantes del Gobierno de Tucumán, Córdoba, San Luis y Tucumán, respondiendo al mismo a través de los representantes para el establecimiento.

COMPETENCIA El Consejo del CONIPRONO será el de proponer al Consejo Ejecutivo y controlará el que en la **REGIÓN NOROCCIDENTAL** establece planes, programas y proyectos y tiene facultades de la ejecución de las actividades, actividades, actividades y todo el **CONSEJO INTERPARLAMENTARIO** que establece, actividades.

COMISIÓN La **REGIÓN NOROCCIDENTAL DEL NOROCCIDENTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA** tiene una amplia gama de sus actividades, desde programas y proyectos, desde todos los ámbitos de dicho Consejo que forma el **CONSEJO INTERPARLAMENTARIO** de la Nación y sus áreas de desarrollo, con los recursos del **CONSEJO INTERPARLAMENTARIO** con la creación de la **REGIÓN NOROCCIDENTAL** y con el

RECIBIDO EN LA SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
FECHA 15/07/2016

[Handwritten signature and notes]
Exp. 14017/16
14017
14017/16

[Handwritten signature and notes]
Exp. 14017/16
14017
14017/16

Artículo 1º.- Apruébase en todas sus partes el Tratado Interjurisdiccional de la Región Hídrica del Noroeste de la Llanura Pampeana (CIRHNOP), suscripto el día 18 de febrero de 2016 entre el señor Ministro del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación y los señores Gobernadores de las Provincias de Buenos Aires, La Pampa, Córdoba y Santa Fe el que, compuesto de cinco fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VIENTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Llaryora Martín Miguel

Viceregovernador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-14-

A) CIUDAD DE BRINKMANN, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B) FIESTA REGIONAL DEL MATAMBRE Y 69º ANIVERSARIO DEL CLUB ATLÉTICO 25 DE MAYO, EN LA LOCALIDAD DE LAS JUNTURAS, DPTO. RÍO SEGUNDO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C) JUAN DOMINGO PERÓN, EX PRESIDENTE DE LA NACIÓN Y FUNDADOR DEL MOVIMIENTO JUSTICIALISTA. 42º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO. HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO.

D) DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS Y DÍA NACIONAL DEL COOPERATIVISMO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E) DON CRISTINO TAPIA, EL "JUGLAR CORDOBÉS". 125º ANIVERSARIO DEL NATALICIO. RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE.

F) PROGRAMA "COMPROMISO LÍDER", A CARGO DE RADIO SUCESOS Y FARMACIAS LÍDER. TERCER CICLO. PUESTA AL AIRE. BENEPLÁCITO.

G) 20º CERTAMEN Y 9º ENCUENTRO FOLCLÓRICO "DANZAS EN LA TRAPALANDA", EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. INTERÉS LEGISLATIVO.

H) XXV OLIMPIADA ACADÉMICA NACIONAL PARA ALUMNOS DE MEDICINA, EN LA CIUDAD DE LA FALDA. INTERÉS LEGISLATIVO.

I) CONGRESO MEDIO AMBIENTE, CONCIENCIA Y ACCIÓN, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

J) ESCUELA SARA ALICIA GUTIÉRREZ, DE PUNTA DEL AGUA, DPTO. TERCERO ARRIBA. 107º ANIVERSARIO. RECONOCIMIENTO.

K) CLUB ATLÉTICO ALMAFUERTE, DE ALMAFUERTE, DPTO. TERCERO ARRIBA. 100º ANIVERSARIO. RECONOCIMIENTO.

L) CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE LABOULAYE. 70 AÑOS DE TRAYECTORIA GREMIAL. INTERÉS LEGISLATIVO.

M) 2ª JORNADA PROVINCIAL DE SUELOS, EN VILLA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.

N) CIUDAD DE CÓRDOBA. FUNDACIÓN. CONMEMORACIÓN. ADHESIÓN.

O) LOCALIDAD DE LAS VARAS, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN.

P) SÉPTIMO CONCURSO DEL ASADO CRIOLLO, EN PINCÉN, DPTO. GRAL. ROCA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q) GENERAL CABRERA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. FUNDACIÓN. 123º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R) DÍA DE LA CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS, EN LAS ISLETILLAS, DPTO. TERCERO ARRIBA. 4º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S) ESCUELA ESPECIAL DR. JORGE LOINAS, EN MARCOS JUÁREZ, DPTO. MARCOS JUÁREZ. 35º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) COLONIA SAN PEDRO, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U) PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA LUCAS LEDESMA, LUIS PAOLINI Y FRANCO RODRÍGUEZ. INICIATIVA DEPORTIVA-EDUCATIVA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de Cámara en comisión, a los proyectos incorporados en el temario concertado números: 19119, 19127 y 19138/L/16

compatibilizados, 19128 y 19154 compatibilizados, 19129, 19131, 19132, 19133, 19137, 19139, 19148, 19149, 19150, 19151, 19152, 19153, 19155, 19156, 19157, 19158, 19161 y 19162/L/16, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

En consideración los proyectos mencionados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: es para dejar asentada la abstención del bloque Frente de Izquierda en la votación de los proyectos 19128 y 19154/L/16.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Gracias, señor presidente.

Es para que conste la abstención en los proyectos 19128, 19154 y 19132/L/16.

Sr. Presidente (González).- En consideración las mociones de abstención solicitadas por los legisladores Salas y Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19119/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito, a las Fiestas Patronales de la localidad de Brinkmann, Dpto. San Justo, a desarrollarse los días 23, 24, 25 y 26 de junio de 2016.

Leg. Germán Pratto

FUNDAMENTOS

Los días 23, 24, 25 y 26 de julio de 2016 se desarrollarán las Fiestas Patronales de la localidad de Brinkmann, Departamentos San Justo.

Aquí detallo el cronograma completo de las actividades:

- Jueves 23 de junio: A las 19 horas se desarrollará la Misa y Procesión desde la parroquia hasta el predio del ferrocarril. Además, se realiza la fogata de San Juan

- Viernes 24 de junio: desde las 9:30 se hace la Misa con la presencia del Monseñor Sergio Buenanueva. A las 14 comienza la fiesta popular con las actuaciones de elencos locales, el Mudo Esperanza y Chébere.

- Sábado 25 de junio: a las 10 se realiza la reinstalación del Busto del Fundador Julio Brinkmann en la Plazoleta de los Escultores Teodoro Tin Barros. A las 16:30 se presentará la Misa Criolla a cargo del coro polifónico Susana Viarengo.

- Domingo 26 de junio: desde las 10 se hace el encuentro de autos clásicos y antiguos en el predio del Ferrocarril. A las 15 se desarrollará la Maratón de San Juan Bautista.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Germán Pratto

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19119/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración, con la realización de diversas actividades religiosas, culturales, sociales y deportivas, de las Fiestas Patronales de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, desarrolladas en honor a su Santo Patrono, San Juan Bautista.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19127/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a la "Fiesta Regional del Matambre" a realizarse el 2 de julio de 2016, en la cual también se conmemorará el 69º aniversario de la Institución Club Atlético 25 de Mayo, en la localidad cordobesa de Las Junturas, Departamento Río Segundo.

Leg. Orlando Arduh

FUNDAMENTOS

El próximo 2 de julio del corriente, la localidad de Las Junturas se vestirá de fiesta dando inicio a la "Fiesta Regional del Matambre", marco en el cual también se dará un merecido reconocimiento al 69º aniversario de la Institución Atlético 25 de Mayo de dicha localidad.

Con motivos de los festejos del Club, se realizará la primera fiesta regional del matambre, la cual hace hincapié en parte del acervo cultural de la localidad y de la región, invitando a toda la población a celebrar y compartir una cena y baile con diversos números y grupos musicales en estalaciones del Club.

Por estos motivos y otros que daremos a conocer oportunamente, solicitamos la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Orlando Arduh

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19138/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "1ª Fiesta del Matambre" a llevarse a cabo el día sábado 2 de julio de 2016 en la ciudad de Las Junturas, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba.

Leg. Romina Cuassolo

FUNDAMENTOS

De mito en mito dice que en sus orígenes el matambre se cocinaba para ser saboreado antes de un asado o cualquier otra comida, pero había un problema, al servir el matambre como entrada se dieron cuenta de que al degustarlo, era un alimento que llenaba bastante por lo que servirlo de entrada quitaba el hambre y no dejaba mas lugar al asado. Es así como surgió el tan conocido Mata-Hambre, como se lo llamaba al principio porque dejaba a la gente sin apetito. Más tarde llegaría su modificación hacia Matambre, un nombre más llamativo que el originario nombre y no paso mucho tiempo en llegar a la mesa de todos los argentinos, para cualquier ocasión, navidad, año nuevo, cumpleaños, y en cualquiera de sus formas de preparación ya que éste puede ser asado, arrollado, el cual es la preparación más conocida, o también a la pizza, preparado originario y típico de la Argentina.

Es por todo ello que la comisión directiva de Club Atlético 25 De Mayo de la localidad de Las Junturas decidió llevar a cabo una fiesta en la institución, en reconocimiento a una comida típica, y la cual es motivo de reuniones familiares y de amigos, y de esta forma darle valor a nuestro ser Argentino.

Dicha fiesta se realiza el primer fin de semana de julio de cada año ya que también es el mes aniversario de nuestro club, en ella se presenta el matambre en varias formas de preparación y se busca darle continuidad año tras año, y con el transcurso de los mismos llevar esta fiesta a provincial y nacional.

Leg. Romina Cuassolo

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 19127 y 19138/L/16
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por realización de la "1ª Fiesta Regional del Matambre" y por la conmemoración del 69º aniversario de la fundación del Club Atlético 25 de Mayo, eventos a desarrollarse el día 2 de julio de 2016 en la localidad de Las Junturas, Departamento Río Segundo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19128/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Con motivo de cumplirse el 1º de julio de 1974 el 42º aniversario del fallecimiento del ex presidente de la Nación, Juan Domingo Perón; rendimos Homenaje a este hombre, evocándolo como uno de los más destacados estadistas latinoamericanos del siglo XX, líder político fundador del Movimiento Justicialista; destacando la integridad de sus ideales y convicciones y su lucha incesante por el establecimiento de las bases de la Justicia Social en nuestra Patria.

Leg. Ilda Bustos

FUNDAMENTOS

Con motivo de cumplirse el 1º de julio de 1974 próximo el 42º Aniversario del fallecimiento del ex presidente de la Nación, Juan Domingo Perón; la Legislatura de la Provincia rinde Homenaje a este hombre, evocándolo como uno de los más destacados estadistas latinoamericanos del siglo XX, líder político fundador del Movimiento Justicialista; destacando la integridad de sus ideales y convicciones y su lucha incesante por el establecimiento de las bases de la Justicia Social en nuestra Patria.

Juan Domingo Perón nació el 8 de octubre de 1895 en Lobos, Provincia de Buenos Aires y falleció el lunes 1º de julio de 1974 en Buenos Aires siendo presidente de la Nación.

Fundó y fue jefe político del Movimiento Justicialista que a la fecha, continúa siendo una de las fuerzas políticas mayoritarias del país. Como su líder plasmó su filosofía y doctrina política en grandes obras como "La Comunidad Organizada", "Conducción Política" y "Modelo Argentino para un Proyecto Nacional".

Fue electo Presidente de la República por el voto popular en tres oportunidades: para los períodos 1946-1952; 1952-1955 y 1973-1974.

Las elecciones de febrero de 1946 consagraron la fórmula Perón-Quijano con más del 51% de los votos, poniendo de manifiesto el sentimiento popular que despertó en el pueblo argentino; el mismo que lo había apoyado masivamente el histórico 17 de octubre de 1945.

La segunda vez, en 1952 ganó las elecciones presidenciales con el 62% de los votos, su principal oponente, la Unión Cívica Radical, apenas llegó al 32%.

Perón puso a la Argentina en un curso de industrialización muy importante, consagró a los trabajadores los mejores beneficios sociales; garantizó el derecho a trabajar y promovió la ocupación plena, porque para él, "gobernar, es crear trabajo".

Sus políticas contribuyeron a reconstruir el tejido social poniendo de pie a los trabajadores a través de sus organizaciones sindicales; dignificando a los hombres, mujeres, niños y ancianos, quienes alcanzaron el nivel de trascendencia necesario e inherente a todo ser humano.

Durante su gestión de gobierno, las leyes sociales y laborales se multiplicaron y fueron plasmándose en la realidad. La mujer salió de la situación de inferioridad en la que se encontraba para gozar de derechos políticos.

La consagración de los principios de la Justicia Social, motivó que grupos reaccionarios oligárquicos, impidieran que Perón termine su mandato constitucional. Fue derrocado por el Golpe de Estado encabezado por el General Eduardo Lonardi el 16 de setiembre de 1955, dando comienzo a un largo y nefasto período de persecución y proscripción a las mayorías, e impulsando posteriores levantamientos militares que culminaron con la dictadura cívico militar de 1976.

Este hecho, paradójicamente, dio origen a la denominada Resistencia Peronista; resistencia que, aún con su líder desterrado, continuó la lucha enarbolando como bandera la Justicia Social consagrada constitucionalmente garantizando los derechos humanos tales como trabajo, educación y salud.

Durante 18 años Perón estuvo en el exilio, sin embargo continuó contando con la adhesión de los sindicatos e influenciando en la política de Argentina, apoyando a sus seguidores en su intento por alcanzar el poder.

Finalmente, en 1973, regresa a nuestro país luego que el Frente Justicialista de Liberación gana en las elecciones presidenciales, para ser reelecto presidente de la Nación el 23 de setiembre con el 62 % de los votos.

El miércoles 12 de junio de 1974, la CGT declaró un paro general y convocó a los trabajadores a Plaza de Mayo, donde una gran multitud le expresó su apoyo. Fue su última aparición en el histórico balcón de Casa Rosada, y allí dijo esa frase memorable que quedó como su mensaje de despedida "Yo llevo en mis oídos la más maravillosa música que, para mí, es la palabra del pueblo argentino".

Aún hoy se lo reconoce como uno de los más destacados estadistas latinoamericanos del siglo XX, habiendo llevando a cabo transformaciones trascendentales para su pueblo y toda la región.

Perón creía que los pueblos son los artífices de su propio destino y que sólo los pueblos salvan a los pueblos, confirmando así su fe en los hombres que trabajan en todos los órdenes de la actividad humana.

Juan Domingo Perón vive en nuestros compañeros, mediante sus enseñanzas de entrega y lucha por los ideales, por sus convicciones y por los compromisos asumidos en defensa de la justicia social, traducida en la construcción de un país mejor y más igualitario para todos los argentinos.

Por todo lo expuesto, honrando día a día las palabras del general Perón en una de las tantas frases que nos ha legado: "Trabajar por la grandeza de la Nación y la felicidad de nuestro pueblo"; solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Leg. Ilda Bustos

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19154/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 1 de julio "Aniversario del fallecimiento del General Juan Domingo Perón".

Leg. Tania Kyshakevych, Leg. Mariano Caserio

FUNDAMENTOS

Nació en Lobos, provincia de Buenos Aires el 8 de octubre de 1895. En el año 1974 muere en la provincia de Buenos Aires. Fue presidente de la Nación por tres períodos, elegido por voto popular. Propugnó como plan de gobierno la justicia social, la independencia económica y la soberanía política. Por gestión de su esposa, María Eva Duarte de Perón, se otorgó el voto cívico a la mujer.

El golpe de 1943 que derrocó a Ramón S. Castillo abrió paso a Perón en su acceso al poder. Ocupó la Secretaría de Trabajo y Previsión. Fue Ministro de Guerra y vicepresidente. Fue elegido presidente en

1946 y reelecto en 1951. Nacionalizó los ferrocarriles y los teléfonos. Fue derrocado en 1955 y se exilió en diferentes países. En 1973, tras el triunfo de Héctor Cámpora, regresó al país. Y poco después asumió la presidencia. Falleció mientras ejercía las funciones presidenciales. Fue reemplazado por su esposa, la vicepresidenta María Estela Martínez de Perón.

La repercusión de la muerte del teniente general Juan Domingo Perón alcanzó un eco sin precedentes en la Argentina y conmovió a grandes personalidades de todo el mundo. Esa consternación quedó evidenciada no sólo en las condolencias que convergieron sobre Buenos Aires, sino en una especie de súbita parálisis que se verificó en algunas capitales del exterior.

Leg. Tania Kyshakevych, Leg. Mariano Caserio

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 19128 y 19154/L/16
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje y reconocimiento a la memoria del ex Presidente de la Nación y fundador del Movimiento Justicialista, Juan Domingo Perón, al conmemorarse el día 1 de julio de 2016 el 42º aniversario del fallecimiento; evocándolo como uno de los más destacados estadistas latinoamericanos del Siglo XX, subrayando la integridad de sus ideales, de sus convicciones y su lucha incesante por el establecimiento de las bases de la Justicia Social en nuestra Patria.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19129/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del 21º aniversario del Día Internacional de las Cooperativas, proclamado la Asamblea General de Naciones Unidas mediante Resolución No. 49/155 desde el año 1995; y el 22º aniversario del Día Nacional del Cooperativismo, establecido por la Ley 24.333 sancionada en el año 1994, que se celebra los primeros días sábados de julio de cada año; y renueva su compromiso con la promoción de dichas entidades indispensables en el desarrollo económico y social de la Provincia.

Leg. Ilda Bustos

FUNDAMENTOS

Con motivo de la conmemoración del 21º Aniversario del Día Internacional de las Cooperativas, proclamado la Asamblea General de Naciones Unidas mediante Resolución No. 49/155 desde el año 1995; y el 22º Aniversario del Día Nacional del Cooperativismo, establecido por la Ley 24.333 sancionada en el año 1994, que se celebra los primeros días sábados de julio de cada año; la Legislatura de la Provincia Adhiere a ambas y renueva su compromiso con la promoción de dichas entidades indispensables en el desarrollo económico y social de la Provincia.

Reconociendo que las cooperativas son un factor indispensable en el desarrollo económico y social de los pueblos, la Asamblea General de Naciones Unidas, el 23 de diciembre de 1994 mediante Resolución 49/155, invitó a los gobiernos, organizaciones internacionales, organismos especializados y organizaciones cooperativas nacionales e internacionales a observar anualmente el Día Internacional de las Cooperativas a partir de 1995.

En igual sentido, nuestro país sancionó el 05 de julio de 1994 la Ley 24.333, que establece la celebración del Día Nacional del Cooperativismo los primeros días sábados de julio de cada año, cuyos fundamentos se basan especialmente en los valores de la cooperación y del trabajo cooperativo como bases sólidas para el crecimiento de la economía y la sociedad.

Hoy, es innegable que las actividades de las cooperativas impactan en las economías de todo el mundo, ya que en muchos países, juegan un papel principal en la producción y comercialización de alimentos, electricidad y bienes de consumo, como también en la economía, los seguros y los servicios sociales.

La Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, la Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos reconocieron la contribución de las cooperativas en el desarrollo social de los pueblos, ya que son un instrumento necesario para promover el empleo pleno y productivo, la erradicación de la pobreza y la integración social.

Cabe destacar, que este modelo de gestión se fundamenta en valores éticos orientados con un profundo sentido humanista, brindando a las sociedades un aporte extraordinario para su desarrollo tanto económico como social.

En nuestra Provincia funcionan gran cantidad de cooperativas dedicadas a diversas actividades. Específicamente, las cooperativas de trabajadores brindan a quienes las integran oportunidades económicas y de progreso, y por ello constituyen un importante aporte a las economías locales y regionales.

No podemos obviar mencionar que luego de la modificación de la Ley de Concursos y Quiebras (por la Ley 26.684), se asegura que las cooperativas de trabajo se constituyan en definitivas continuadoras de las empresas fallidas, regularizando la situación precaria en que se encontraban.

Creemos que el Estado debe garantizar que los trabajadores en Democracia recuperen su capacidad de control sobre el proceso productivo. Por ello, la ocupación y toma de fábricas por parte de

los trabajadores y sus familias, es una de las tantas formas legítimas de resistencia ante la crisis política, social y económica.

Son los propios trabajadores quienes deciden organizarse en cooperativas de trabajo y formar así parte del conjunto de acreedores de las empresas o fábricas, porque se les adeudaban sumas importantes en concepto de salarios y aportes de la seguridad social.

El fenómeno de la recuperación de empresas, es fruto de lo que podemos llamar economía popular, y posibilita que los trabajadores empiecen a decidir sobre el proceso de trabajo hacia el interior de la nueva administración popular, con una la organización económica basada en los valores de la solidaridad, la cooperación, la equidad, la participación y la responsabilidad.

En nuestra Provincia, las empresas recuperadas tuvieron un efecto multiplicador, algunos ejemplos son: el Diario para empresarios y profesionales "Comercio y Justicia", propiedad de la firma Comercio y Justicia Editores S.A., fundado en el año 1939, donde 56 ex empleados formaron la Cooperativa de Trabajo La Prensa Ltda., en el mes de abril del año 2002, con el respaldo del Círculo Sindical de la Prensa y de la Unión Obrera Gráfica.

Otro caso, es la Cooperativa de panificación de la ciudad de San Francisco (ARPAN) que está integrada por 70 ex empleados y "El diario del centro del país" de la ciudad de Villa María, fundado el 1 de abril de 1984 y autogestionado a posteriori de la crisis por 33 trabajadores a través de la Cooperativa de Trabajo Comunicar Ltda., desde el 13 de diciembre de 2001. En este caso los ex-dueños saldaron la deuda que tenían con los trabajadores cediéndoles la empresa, incluida la maquinaria, la rotativa y la marca registrada.

Debemos destacar, que es paradigmático el acompañamiento que de hecho, la Unión Obrera Gráfica Cordobesa, realiza con los trabajadores de Flexográfica Integral Cooperativa de Trabajo Limitada, constituyendo el primer caso de Fábrica Recuperada del país con la nueva la ley de Concursos y quiebras.

Finalmente, la Constitución Provincial en su art. 36º expresa: "El Estado Provincial fomenta y promueve la organización y desarrollo de cooperativas y mutuales. Les asegura una adecuada asistencia, difusión y fiscalización que garantice su carácter y finalidades".

Además del art. 19º inc. 8 que consagra el derecho: "A asociarse y reunirse con fines útiles y pacíficos"; el art. 23º que reconoce que: "Todas la personas en la Provincia tienen derecho: 1. A la libre elección de su trabajo y a condiciones laborales equitativas, dignas, seguras, salubres y morales. 2. A la capacitación, al bienestar y al mejoramiento económico.... 6. A que se prevean y aseguren los medios necesarios para atender las exigencias de su vida y de la familia a su cargo, en caso de accidente, enfermedad, invalidez, maternidad, vejez, situación de desempleo y muerte, que tienda a un sistema de seguridad social integral.... 10. A la gratuidad para la promoción de actuaciones administrativas o judiciales de naturaleza laboral, previsional o gremial".

Y el art. 54º dispone que: "El trabajo es un derecho y un deber fundado en el principio de la solidaridad social. Es una actividad y constituye un medio para jerarquizar los valores espirituales y materiales de la persona y de la comunidad; es fundamento de la prosperidad general. El Estado está obligado a promover la ocupación plena y productiva de los habitantes de la Provincia. La ley contempla las situaciones y condiciones especiales del trabajo para asegurar la protección efectiva de los trabajadores...."

Por todo lo expuesto y con la finalidad de que esta nueva conmemoración contribuya a renovar nuestro compromiso con la defensa y promoción de este modelo de organización económica y social como un ejemplo virtuoso para continuar consolidando una comunidad democrática, solidaria, inclusiva y con justicia social, pido a mis pares que acompañe la aprobación del presente proyecto.

Leg. Ilda Bustos

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19129/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 21º Día Internacional de las Cooperativas, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución Nº 49/155 en el año 1995; y del 22º Día Nacional del Cooperativismo, establecido por la Ley Nacional Nº 24333 sancionada en el año 1994 por el Honorable Congreso de la Nación, a celebrarse el primer sábado de julio de cada año; renovando nuestro compromiso con la promoción de dichas entidades indispensables en el desarrollo económico y social de la Provincia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19131/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje, con motivo de conmemorarse el 24 de junio 2016, el 125º aniversario del natalicio del "Juglar Cordobés" Don Cristino Tapia; el lugar que lo vio nacer es el Departamento Minas, Pcia. de Córdoba.

Cristino Tapia, tiene hoy estatus de Leyenda, pero envida no tenía tiempo para eso. Fue un trabajador de la música, profesional desde niño, incansable, inquieto, de espíritu empresario. Proviene del fondo mismo del alma popular cordobesa y llegó a lo más alto que podía aspirar en su época un

músico del folklore del interior argentino. Fue un artista tradicional, de oído fiel a los sonidos y los ritmos impregnados de raíz histórica, pero también un músico incorporado al mercado y a la industria cultural, que grabó doscientos discos para compañías internacionales y mantuvo temporadas radiofónicas nacionales sin perder nunca su identidad. Si llegó a ser leyenda, fue porque vivió intensamente, en carne y hueso, su camino de guitarra, de canto y creación.

Leg. Miriam Cuenca

FUNDAMENTOS

Señor Presidente, estamos rindiendo el merecido homenaje a Don Cristino Tapia, con motivo de conmemorar la fecha del natalicio de unos de los más grandes hombres de la Cultura de Córdoba; permítame expresar mi orgullo por pertenecer al Departamento Minas, porque precisamente en este Departamento es donde nació Don Cristino.

Esta fundamentación es el producto de la investigación realizada sobre todo lo que se conoce, registros de la época como todo lo que se escribió en distintos medios periodísticos sobre la vida y obra de Don Cristino Tapia.

Se crió recorriendo la zona del Mercado Norte, donde su padre tenía un puesto de carnicero. Su educación existencial se dio en el suburbio de principios de siglo, provino del medio mismo, de ese flujo popular latente, donde se hizo lugar tocando la guitarra que rasgueaba desde niño, y entonando canciones criollas que sus destinatarios agradecían. Cristino se hizo en la vida del pueblo, se crió cantando en reuniones, guitarreando en bares y bodegones del mercado, como el local de Don Ciriaco, o el As de Copas, donde otros músicos y cantores se encontraban con su público de pertenencia. De joven se ganó el apodo de "El Juglar de la Segunda".

Según afirma en su Diccionario Biográfico de la Música Argentina de Raíz Folklórica Emilio Portorrico, "como autor y recopilador (Cristino), fue el primero en difundir la jota cordobesa, ritmo sobre el cual compuso sus temas La Flor del aire, Cordobesita serrana y Sauce Puncó". También es conocida su jota La de Pichana, en cuya partitura dedicada a Feliciano Brunelli anotó: "Jota Cordobesa, baile criollo nacido en las sierras de Córdoba en el año 1750. Letra y música de Cristino Tapia".

Y por el lado de la innovación, se le reconoce haber sido el primero en poner letra a valsecitos criollos instrumentales tan difundidos en su tiempo; no debe subvalorarse tampoco su consecución de un estilo propio y "cordobés" en la música criolla.

Sin duda una de sus más felices influencias fue la que ejerció en la etapa criolla de Carlos Gardel, con quien tuvo una estrecha y duradera amistad. Fue él quien inició al dúo Gardel-Razano en la interpretación del repertorio folklórico del centro y el noroeste argentino, y Gardel grabó, con el dúo o como solista, en total doce canciones de Cristino.

El primer tema que Carlos Gardel canto en París (Francia), fue "La Cordobesa" cuya letra y música pertenecen a Don Cristino Tapia.

Consideremos los intérpretes que elogiaron la obra de Tapia grabando composiciones suyas, además de Gardel: Francisco Canaro, Juan D'Arienzo, Osvaldo Pugliese, Ignacio Corsini y Azucena Maizani interpretaron su obra tanguera. Un Yupanqui apreciaba sus temas y le grabó Serenata Cordobesa y Mi mala estrella, y el también cordobés Edmundo Cartos interpretaba varios temas suyos.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares presten aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Leg. Miriam Cuenca

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19131/L/16

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento y homenaje, al haberse conmemorado el pasado 24 de junio, el 125º aniversario del natalicio del juglar cordobés Don Cristino Tapia; oriundo de la localidad de San Carlos Minas, Departamento Minas, destacado músico del interior provincial que vivió intensamente su camino de guitarra, canto y creación dejando una marca indeleble en el folklore y la cultura nacional.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

19132/L/16 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la puesta al aire del programa "Compromiso Líder", emisión a cargo de Radio Sucesos y Farmacias Líder y que en su tercer ciclo continúa abordando temáticas formativas y educativas referidas a la salud y el bienestar de las personas.

Leg. Daniel Passerini

FUNDAMENTOS

Todo comenzó en 2014 con una simple idea que después, luego de contar con el apoyo del Ministerio de Salud y del Colegio de Farmacéuticos, se pudo cristalizar en un primer ciclo de 35 programas. Ya en 2016, durante esta tercera temporada, se llevan realizados más de 80 capítulos con la

participación de los más destacados profesionales de la salud de la Provincia y abordando los temas más variados, difundiendo información calificada a los oyentes.

El programa "Compromiso Líder" surge de la unión de Radio Sucesos y Farmacias Líder de la ciudad de Córdoba, con el objetivo de difundir alto contenido formativo y educativo, para informar seria y responsablemente en temas referidos a la salud y el bienestar de las personas, siendo en la actualidad el único programa en su tipo en la radiofonía cordobesa.

"Compromiso Líder" se emite todos los sábados de 12.30 a 14 horas por Radio Sucesos 104.7 FM – AM 1350, cuenta con el apoyo del Ministerio de Salud y el Colegio de Farmacéuticos, y es conducido por el médico cardiólogo infantil Víctor Hugo Brizuela, con la locución de Eliana Belén Ocampo, la producción de Ignacio Combina y Juan Ignacio Alcántara y la operación técnica de Luis Barrionuevo.

En estas tres temporadas de emisión al aire, el programa pudo abordar temas tan variados como alzheimer, la salud de nuestros niños, la importancia de la actividad física, una vida sin tabaco, cómo cuidarse de las gripes, las infecciones respiratorias, la celiaquía, los primeros auxilios, el entrenamiento físico a conciencia, la obesidad y trastornos alimenticios, autismo, bullying, la donación de sangre, cáncer de colon, las drogas, síndrome de down, la lactancia materna, anorexia y bulimia, entre muchos más.

Por estos motivos y otros que seguramente se aporten al momento del tratamiento del presente proyecto es que se solicita la aprobación del mismo, si así lo consideran conveniente.

Leg. Daniel Passerini

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19132/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la puesta al aire del programa "Compromiso Líder", emisión a cargo de Radio Sucesos y Farmacias Líder y que -en su 3º ciclo- continúa abordando temáticas formativas y educativas referidas a la salud y el bienestar de las personas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19133/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el 20º Certamen y 9º Encuentro Folclórico "Danzas en la Trapalanda", organizado por el Grupo Folclórico Concordia, a llevarse a cabo el día 2 del mes de julio del corriente año en el Centro Cultural Viejo Mercado de la ciudad de Río Cuarto.

Leg. Marcos Farina, Leg. Franco Miranda, Leg. Carlos Gutiérrez

FUNDAMENTOS

El grupo folclórico Concordia nace en abril de 1992, por la inquietud de un grupo de amigos apasionados por el folclore, poseedores de una trayectoria de años de bailarines. Trabaja desde entonces, con niños en pre-jardín hasta adultos mayores, enriqueciéndose en su labor, a través de actividades lúdicas, de investigación y de extensión a la comunidad.

El grupo cuenta con numerosos integrantes en el elenco principal, varios de ellos con muchos años de participar en el rescate y divulgación de nuestro folclore.

En el compromiso de difundir y rescatar elementos fundamentales de la idiosincrasia argentina, ha realizado presentaciones en numerosos escenarios nacionales e internacionales.

El Certamen y el Encuentro de Danzas, tiene como objetivos la resignificación del folclore afirmando la identidad cultural de los pueblos; convocar a diversas agrupaciones, academias y particulares a compartir una jornada de intensos intercambios y afectivos entre participantes, que año tras año convoca e involucra actores de todo el territorio nacional.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Leg. Marcos Farina, Leg. Franco Miranda, Leg. Carlos Gutiérrez

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19133/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 20º Certamen y 9º Encuentro Folclórico "Danzas en la Trapalanda" que, organizado por el Grupo Folclórico 'Concordia', se desarrollará el día 2 julio de 2016 en el Centro Cultural 'Viejo Mercado' de la ciudad de Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19137/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización de la XXV Olimpiada Académica Nacional para Alumnos de Medicina que se realizará en la ciudad de La Falda, del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2016, organizada por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

FUNDAMENTOS

Las Olimpiadas Académicas Nacionales para Alumnos de Medicina se han realizado de manera ininterrumpida desde el año 1991 (RHCD 616/91) organizadas anualmente por la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC.

Esta actividad tiene como finalidad reunir a los estudiantes de mejor promedio de cada Universidad Pública, y desde hace 25 años se viene concretando exitosamente. Anualmente participan alrededor de 90 alumnos, provenientes de las Facultades de Rosario, Mendoza, Buenos Aires, Corrientes, La Rioja, Tucumán y Córdoba. Se concretará este año, nuevamente en la ciudad de La Falda, del 30 de septiembre al 2 de octubre.

Los objetivos de este encuentro son:

- Promover la competencia entre pares como un instrumento que incentive la superación permanente del individuo.
- Ofrecer al alumno una oportunidad de autoevaluación del rendimiento Académico.
- Evaluar a su vez, el proceso de enseñanza-aprendizaje actualmente aplicado en nuestras Universidades para la formación de Profesionales en el Área Biomédica.
- Estimular el diálogo y la interacción entre los participantes para propiciar un encuentro, que desde el respeto y el reconocimiento de las diferencias, promueva la integración de los futuros médicos.
- Colaborar con las autoridades devolviendo la mirada de los estudiantes sobre diversos temas que hacen a la Formación Académica del Médico.
- Suscitar la integración de esfuerzos por parte de las Universidades participantes.

El evento central consiste en un examen de 100 preguntas referidas a las asignaturas de los 3 primeros años de la Carrera, formuladas de modo que permitan integrarlas y relacionarlas con el Ciclo Clínico (10 son en inglés). También se incluyen 10 preguntas opcionales sobre Cultura General.

Participan asimismo los alumnos en una actividad de reflexión y debate sobre diferentes temas que hacen a la Formación de Grado, Posgrado, Investigación y Extensión en el ámbito Académico y Asistencial. Esta actividad es muy enriquecedora y permite tomar contacto con estas realidades en diferentes regiones de nuestro país.

Además de su carácter Académico, esta Olimpiada también se caracteriza por ser una jornada intensa de confraternidad y camaradería, incluyendo actividades recreativas, de integración y paseos por nuestras sierras. Tanto los estudiantes que asisten, como los docentes o autoridades que los acompañan representando a cada Universidad, logran una interacción que les permite conocer distintas realidades en lo que se refiere a planes de estudio de la Carrera, la organización institucional de las distintas Facultades, información sobre Residencias, Especialidades, etc.

Desde hace varios años, el Primer puesto es merecedor de una Pasantía de 1 mes de rotación en la Universidad de Yale y el segundo lugar tiene acceso a un mes de Pasantía en el Centro de investigación Firm, de la Universidad de Goethe en Frankfurt. Estos premios no incluye pasajes ni viáticos.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19137/L/16

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "XXV Olimpiada Académica Nacional para Estudiantes de Medicina" que, organizada por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, se desarrollará del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2016 en la ciudad de La Falda, Departamento Punilla.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**19139/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Congreso Medio Ambiente, Conciencia y Acción organizado por el Gobierno de la provincia de Córdoba a través del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos junto a la Advanced Leadership Foundation, a realizarse los días 1 y 2 de diciembre de 2016 en la ciudad de Córdoba.

Leg. Sandra Trigo

FUNDAMENTOS

El día 28 de junio de 2016 en el Centro Cultural Córdoba, se celebra un convenio entre la Provincia de Córdoba a través del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y la Fundación Advanced

Leadership para la realización del “Congreso Medio Ambiente, Conciencia y Acción”. De esta manera la Provincia asume el compromiso de formar conciencia, capacitar, educar y ocupar un rol activo y dispositivo en el cuidado y protección del medio ambiente.

Por lo tanto resultan evidentes los múltiples beneficios que este acuerdo traerá aparejado, no sólo para las partes firmantes del mencionado Convenio, sino también para las relaciones que cada una de ellas genere con los participantes del Congreso a realizarse en la ciudad de Córdoba los días 1º y 2º de diciembre del corriente año, contribuyendo al establecimiento de un estrecho vínculo entre personas, organismos y países.

Por lo tanto la temática de análisis propugna un espacio para el estudio de normas y acciones conducentes a la preservación del Medio Ambiente que se erige como un objetivo indiscutible y fundamental de los gobernantes.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Leg. Sandra Trigo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19139/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del “Congreso Medio Ambiente, Conciencia y Acción” que, organizado conjuntamente por el Gobierno de la Provincia de Córdoba -a través del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos- y la Advanced Leadership Foundation, se desarrollará los días 1 y 2 de diciembre de 2016 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19148/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a la trayectoria de la Escuela Sara Alicia Gutiérrez al conmemorarse su 107 aniversario en la localidad de Punta del Agua Departamento Tercero Arriba el próximo de julio de 2016.

La Escuela Sara Alicia Gutiérrez cumple un rol trascendental en la comunidad de Punta del Agua desempeñando la invaluable función educativa para el progreso de su población a lo largo de su historia.

Por su contribución a la formación, crecimiento y desarrollo de la comunidad de Punta del Agua, nuestro reconocimiento y homenaje.

Leg. José Scarlatto, Leg. María Labat

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente, el aniversario de la Escuela Sara Alicia Gutiérrez en su 107 Aniversario, representa para su población no solo un evento trascendental en el que se integran como sociedad en festejos populares tradicionales que les da integridad cultural, sino que también evocan los vínculos sociales de distintas generaciones que se formaran y crecieron generaran lazos comunitarios a través de esta institución educativa.

Por ello, es que le solicito la aprobación del presente proyecto, para darle el reconocimiento que este evento significa para esta localidad.

Por todo lo mencionado es que solicitamos a los Legisladores que nos acompañen en el presente proyecto.

Sin otro particular, saluda a Ud. Muy cordialmente.

Leg. José Scarlatto, Leg. María Labat

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19148/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 107º aniversario de creación de la Escuela “Sara Alicia Gutiérrez” de Punta del Agua, a celebrarse en el mes de julio de 2016; destacando su trayectoria en la formación, crecimiento y desarrollo de la mencionada localidad del Departamento Tercero Arriba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19149/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a la trayectoria del Club Atlético Almafuerte al conmemorarse su Aniversario Centenario el 9 de julio de 2016 en la localidad de Almafuerte Departamento Tercero Arriba.

El Club fue la primera institución recreativa de la población de Almafuerte, en ella fue creciendo y

generando lazos afectivos e identitarios que los vinculan e integran como comunidad.

Por su contribución al crecimiento e integración de la sociedad de Almafuerde, nuestro reconocimiento y homenaje.

Leg. José Scarlatto, Leg. María Labat

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente, el aniversario del Club Atlético Almafuerde en su centenario de vida, representa para su población no solo un evento trascendental en el que se integran como sociedad en festejos populares tradicionales que les da integridad cultural, sino que también evocan los vínculos sociales de distintas generaciones que generaran lazos comunitarios a través de esta institución.

Por ello, es que le solicito la aprobación del presente proyecto, para darle el reconocimiento que este evento significa para esta localidad.

Por todo lo mencionado es que solicitamos a los Legisladores que nos acompañen en el presente proyecto.

Sin otro particular, saluda a Ud. Muy cordialmente.

Leg. José Scarlatto, Leg. María Labat

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19149/L/16

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del Centenario del Club Atlético Almafuerde, adhiriendo a los festejos celebratorios a desarrollarse el día 9 de julio de 2016; destacando su carácter de institución pionera en la recreación y generación de actividades deportivas, integradoras y sociales de la ciudad de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

19150/L/16

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo al cumplirse el próximo 13 de julio "70 años de trayectoria Gremial del Centro Empleados de Comercio de Laboulaye".

Leg. Fernando Palloni, Leg. Julián López

FUNDAMENTOS

El sindicato de los Empleados de Comercio se funda en Laboulaye un 13 de Julio de 1946, como organización gremial para representar a un sector de la clase trabajadora.

Surge por iniciativa y voluntad de un grupo de empleados mercantiles que se auto convocaron convencidos que la agremiación era la forma para reclamar por los Derechos de los Trabajadores y haciendo valer las conquistas gremiales a través de la institucionalización.

Formaron una Comisión redactora de estatutos e iniciaron las gestiones Provinciales y Nacionales necesarias para darle respaldo incipiente al Sindicato; desde entonces comenzaron a Afiliar y Asesorar Legalmente a cada Empleado que formara parte del mismo.

El sindicato no solo fue protagonista en lo Gremial y también en lo Social, donde a partir de 1974 todos sus afiliados comenzaron a contar con "una sede propia", "un campo recreativo y deportivo", "un polideportivo"; "salón de fiesta con capacidad para 400 personas", "gimnasio cubierto" y "un barrio de 65 viviendas".

Fundaron como ente colateral la Mutual AMECOL, un consultorio odontológico, asistencia médica Pre paga y la posibilidad de contar con 3 (tres) Farmacias que le ofrecen a los empleados importantes descuentos y bonificaciones para adquirir medicamentos.

En materia de Beneficios y Servicios el sindicato también les brinda a los afiliados un Bolsón de alimentos, Becas de estudio, un Bolsón escolar, guardería, cursos de pedicura, escuela de verano para niños de 5 a 12 años.

Quienes lo conforman y son parte de este Gremio creen que en un mundo globalizado la interacción institucional enriquece a los pueblos, por esa razón están comprometidos socialmente y buscan darle a su Sindicato en Laboulaye el protagonismo que los trabajadores se merecen y deben tener dentro de la sociedad.

Por los motivos expuestos es que solicito que acompañen la aprobación del presente proyecto.

Leg. Fernando Palloni, Leg. Julián López

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19150/L/16

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 70º aniversario de creación del Centro Empleados de Comercio de Laboulaye, a celebrarse el día 13 de julio de 2016 en la mencionada ciudad del Departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19151/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización de la 2ª Jornada Provincial de Suelos, a celebrarse el día 7 de julio de 2016 en la localidad de Villa María.

Leg. Julián López

FUNDAMENTOS

El próximo jueves 7 de julio se realizará en Villa María la 2ª Jornada Provincial de Suelos, bajo el lema: "Conservación de Suelos: el rol del Ingeniero Agrónomo, la responsabilidad de los distintos actores del sector agropecuario y su impacto sobre el medio rural y urbano".

En esta segunda edición (la primera fue en el 2015) se brindará un diagnóstico de los suelos en la provincia de Córdoba desde los ámbitos académicos y de investigación, y también desde el propio Estado, manifestando las acciones pensadas en este sentido. La cuestión de la erosión y los excedentes hídricos va más allá de los campos, afectando la infraestructura vial y los pueblos, es por ello que los Consorcios Camineros tendrán un espacio para exponer los efectos que estos procesos tienen sobre los caminos rurales. También se explicará la situación geológica y climática de la provincia, para dar una mirada más a largo plazo de estos fenómenos. Otro tema relevante que se estará exponiendo en la 2ª Jornada Provincial de Suelos es el Ordenamiento Territorial, planes prediales y legislación vigente, fundamento de las acciones de conservación. En este orden, se presentará el caso concreto de lo actuado en el Partido de Daireax, provincia de Buenos Aires, sobre ordenamiento y conservación de suelos. El contexto actual indica que es imperioso un abordaje integral y una relación sinérgica entre todos los actores involucrados, por lo tanto la propuesta de participación es interdisciplinaria.

El evento, organizado por el Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Córdoba, cuenta con el acompañamiento de los Ministerios de Agricultura y Ganadería; y Agua, Ambiente y Servicios Públicos de la provincia; la Universidad Nacional de Villa María, la Asociación de Consorcios Camineros de Córdoba; la Federación Argentina de la Ingeniería Agronómica y la Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Córdoba. Ing. Agr. Onaldo Candelero MP:174 Comisión Suelos CIAPC Ing. Agr. Daniel.

Es por todo lo expresado anteriormente que se solicita la aprobación de la Declaración de la presente iniciativa.

Leg. Julián López

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19151/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "2ª Jornada Provincial de Suelos", a desarrollarse el día 7 de julio de 2016 en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19152/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión por la conmemoración del Día de la Fundación de Córdoba, a celebrarse el día 6 de julio de cada año.

Leg. Hugo Cuello

FUNDAMENTOS

Córdoba es la capital de la provincia homónima y ciudad más poblada de la Argentina después de Buenos Aires. En consecuencia es un importante centro cultural, económico, financiero y de entretenimiento. Córdoba es referida también como La Docta y La ciudad de las campanas.

Córdoba fue fundada por el sevillano Jerónimo Luis de Cabrera el 6 de julio de 1573 como un pueblo de españoles que sirviera como refugio de los indígenas para así poder desplazarse y comerciar libremente. La ciudad fue declarada capital provisional en dos ocasiones, la primera en 1806 (como capital del Virreinato del Río de la Plata) durante las Invasiones Inglesas y luego en 1955 durante los hechos de la Revolución Libertadora.

Córdoba es una importante factoría cultural, receptora de estudiantes universitarios de todo el país y del mundo. Su Universidad, fundada en 1613, es la primera de Argentina y la cuarta más antigua de América. Es considerada una de las más importantes del continente. Cuenta con más de cien mil alumnos.

La ciudad tiene puntos históricos, culturales y turísticos importantes. La Cañada de Córdoba es el encauzamiento parcial de un arroyo que cruza la ciudad de sur a norte. El Arco de Córdoba es un importante símbolo colocado en el ingreso sureste, sobre la ruta Nacional 9. En 2000 la UNESCO declaró a la Manzana Jesuítica Patrimonio de la Humanidad y en 2006 fue nombrada Capital Americana de la Cultura de ese año.

En Córdoba ocurrieron hechos de relevancia histórica. Fue centro de la Reforma Universitaria en 1918, la industrialización a partir de 1930, la Revolución Libertadora en 1955 y el Cordobazo, en 1969.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Leg. Hugo Cuello

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19152/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 443º aniversario de fundación de la ciudad de Córdoba, a celebrarse el día 6 de julio de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19153/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a las Fiestas Patronales de la localidad de Las Varas, Dpto. San Justo, a desarrollarse desde el día 15 de junio hasta el 3 de julio de 2016.

Leg. Germán Pratto, Leg. Manuel Calvo, Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

Los días 15, 16, 17, 23, 24, 26, 29 y 30 de junio y 2 y 3 de julio de 2016 se desarrollarán las fiestas patronales de la localidad de Las Varas, Departamento San Justo.

Aquí detallamos el Cronograma completo de las Actividades:

- Miércoles 15 de junio: Novena
 - Jueves 16 de junio: Charla dictada por el Lic. Carlos Ferreyra sobre "Historia de la Independencia Argentina en su Bicentenario" la cual tendrá lugar en el IPET 263- Anexo Las Varas
 - Viernes 17 de junio: Cena en el Granaderos Athletic Club y torneo de truco por parejas.
 - Jueves 23 de junio: Fogata de San Juan Bautista, frente a la iglesia
 - Viernes 24: Procesión que sale desde el Granaderos Athletic Club, presidido por el Monseñor Sergio Buenanueva. Luego se realiza la misa por el día del pueblo. Al mediodía se realiza un almuerzo comunitario con la actuación de Leonardo Rufinati.
 - Domingo 26 de junio: Campeonato de Chinchón y Escoba organizado por el Jardín de Infantes Mariano Moreno.
 - Miércoles 29 y jueves 30 de junio: Charla dictada por Julio Melian sobre "Gestión y Construcción Preventiva de la Biblioteca Escolar, rol del bibliotecario y biblioteca a partir de las TIC's", en la Biblioteca Luis Borges
 - Sábado 2 de julio: Jornada de Prevención y Primeros Auxilios a cargo de profesionales del Instituto del Quemado de Córdoba, organizado por mujeres cooperativistas.
 - Domingo 3 de julio: Destrezas Gauchas, a realizarse en el predio de ingreso sur a Las Varas.
- Además se realiza un desfile de modas "Camino al Centenario" en el salón municipal.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Germán Pratto, Leg. Manuel Calvo, Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19153/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Las Varas, Departamento San Justo, que se desarrollan del 15 de junio al 3 de julio de 2016, destacando el acto celebratorio central desarrollado en honor a su Patrono, San Juan Bautista.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19155/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Séptimo Concurso del Asado Criollo que se llevará a cabo el día 9 de julio de 2016 en la comuna de Pincén, Dpto. Gral. Roca.

Leg. Víctor Lino

FUNDAMENTOS

Pincén, es una pequeña localidad del Departamento General Roca, al sur de nuestra provincia, y como las poblaciones de su tipo es hija del riel y se dedica principalmente a la agricultura. Según informaciones oficiales cuenta con alrededor de 500 habitantes, por lo que la vida en comunidad transita en un clima de vecindad donde todos se conocen y el esfuerzo mancomunado es moneda corriente...

La fiesta que es objeto del presente proyecto de declaración, es un ejemplo de ese esfuerzo común, y pretende erigirse como la festividad característica de la localidad. El concurso del asado criollo se realiza desde el 2010 el cual tiene como objeto la competencia del mejor asado y del mejor asador.

El encuentro comienza por la mañana con la inscripción de los concursantes y la presentación de sus jueces quienes serán los encargados de evaluar la calidad de la carne y punto cocción pero también tendrán en cuenta la presentación del asador, la técnica que emplean como así también la vestimenta de sus asadores. En el evento cuenta con la presencia de una feria de artesanos y con la presentación de distintos espectáculos musicales.

El tradicional encuentro crece año tras año, contando con una fuerte concurrencia de toda la zona, por lo que esta nueva edición genera una gran expectativa.

Convencidos que la presente declaración constituye un reconocimiento y una motivación para nuestros pueblos del interior, quienes mancomunadamente trabajan por el desarrollo de sus localidades honrando las tradiciones de nuestra argentinidad, y destacando el valor cultural del evento solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Víctor Lino

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19155/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "7º Concurso del Asado Criollo", a desarrollarse el día 9 de julio de 2016 en la comuna de Pincén, Departamento General Roca.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19156/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 123º aniversario de la fundación de la ciudad de General Cabrera del Departamento Juárez Celman.

El mismo se celebrará el 6 de julio de 2016.

Leg. Matías Viola

FUNDAMENTOS

General Cabrera es una pequeña ciudad y municipio ubicada en la zona centro-sur de la provincia de Córdoba, departamento Juárez Celman; sobre la ruta nacional RN 158, entre las ciudades de Villa María y Río Cuarto.

Se halla dentro de la llanura pampeana donde no existen plegamientos y, por lo tanto, no se registran accidentes orográficos. Su altura con respecto al nivel del mar es de 291 m. y el suelo registra una suave pendiente con declive hacia el sudeste.

Es un territorio rico por su fertilidad de la región de la Pampa Húmeda teniendo así la posibilidad de una agricultura y una ganadería extensivas. En el rubro agrícola se destacan sus producciones de trigo, maíz, soja, girasol; ganadería vacuna.

Por lo que su centro comercial es agropecuario (maní, soja, maíz), y agroindustrial colocando al pueblo en una marcada expansión. En ella se encuentra una Planta procesadora de maní llamada Prodeman.

Hace algunos años, el maní se producía para la industria aceitera. En cambio, en 2006 el enfoque del negocio es producir como un tipo más de nuez, para consumo humano. Se lo llama "maní confitería". Sólo con el de menor calidad se hace aceite. Es una organización con fines de lucro.

La oferta de la educación formal diversos niveles y modalidades: Nivel inicial, Nivel especial, Escuela primaria y secundaria para adultos, CB y polimodal en sus modalidades: Humanidades y Ciencias Sociales Economía y Gestión de las Organizaciones Producción de Bienes y Servicios.

Entre las propuestas que la ciudad brinda a sus turistas están los múltiples paseos por las calles de ésta, el disfrute de los tradicionales espacios como son la plaza y parques del centro, y además otros sitios distinguidos. La Parroquia San José en honor al Patrono del lugar, la Casa de la Cultura donde se reúnen las múltiples expresiones artísticas que hacen a la identidad del poblado y el Polideportivo en el cual se recrean y entretienen muchos jóvenes son puntos por los que no puede evitar pasar.

Su población, mayoritariamente, se emplea en actividades vinculadas a la agricultura y ganadería. Las propiedades de la pampa húmeda le dan calidad a los cultivos que se extraen en estas tierras, siendo el maní uno de los principales. Las prácticas de turismo rural, los safaris fotográficos, las caminatas por

los senderos naturales y el avistaje de flora y fauna son algunas de las tentadoras alternativas que ofrece General Cabrera a sus visitantes.

El nombre del poblado se debe a Jerónimo Luís de Cabrera, un militar español que fundó la ciudad de Córdoba en 1573. Desde los tiempos fundacionales, el paraje ha ido evolucionando y convirtiéndose en una encantadora localidad que cuenta con la amabilidad de su gente y la tranquilidad que todo turista desea para sus vacaciones, por eso resulta un destino imperdible para el descanso en familia.

La población de nuestra ciudad tiene sus orígenes en la inmigración de extranjeros como italianos y españoles, que llegaron a la Argentina en la búsqueda de un nuevo lugar para vivir.

Una gran cantidad de italianos pertenecientes a las provincias montañosas de Piamonte y La Marche decidieron establecerse en esta zona, que más tarde se conformaría en General Cabrera.

Hoy la ciudad cuenta con aproximadamente 12.000 habitantes. Una población diversa, que crece prósperamente, gracias al trabajo y pujanza que caracterizan a la ciudadanía.
<http://www.cabreraonline.com/historia/http://www.cabreraonline.com.ar/historia/>

Por la importancia de lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19156/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 123º aniversario de fundación de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juárez Celman, a celebrarse el día 6 de julio de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19157/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 4º aniversario del "Día de la Conservación de los Suelos", de la localidad de Las Isletillas, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 7 de julio de 2016.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto

FUNDAMENTOS

El Día de la Conservación de los Suelos se celebra el día 7 de julio, recordando el fallecimiento de Hugh Hammond Bennet, reconocido hombre de ciencia que quiso lograr un aumento de la producción de la tierra a través de su mayor protección y que trabajó para concienciar de los beneficios de su adecuado manejo.

En nuestro país, el 75 por ciento del territorio está sujeto a procesos erosivos causados por las actividades agrícolas, ganaderas y forestales.

Es por esto que el 7 de julio de 2012, en la comuna de las Isletillas, se constituyó el consorcio de Conservación de Suelos de Las Isletillas y se realizó la primera Asamblea Anual del Consorcio de Conservación de Suelos CLIDEH (Cuenca Las Isletillas de Estudios Hídricos).

En reconocimiento de la importancia de las acciones realizadas por la Asociación, para lograr distintos beneficios en su ámbito de influencia, es que le solicito la aprobación del presente proyecto.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19157/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 4º aniversario de creación del Consorcio de Conservación de Suelos de Las Isletillas, Departamento Tercero Arriba que, en el marco del "Día Nacional de la Conservación del Suelo", se celebra cada 7 de julio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19158/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 35º aniversario de la "Escuela Especial Dr. Jorge Loinas", de la localidad de Marcos Juárez del Departamento Marcos Juárez.

Leg. Eduardo Buttarelli

FUNDAMENTOS

En el mes de Junio, la "Escuela Especial Dr. Jorge Loinas", de la localidad de Marcos Juárez, cumple 35 años acompañada por los más de 50 niños que hoy forman parte de la misma.

Es realmente un orgullo festejar estos años de trayectoria y tradición en la educación especial, así como también, de compromiso y dedicación continuos con nuestros niños.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Eduardo Buttarelli

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19158/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 35º aniversario de creación de la Escuela Especial "Dr. Jorge Loinas" de la ciudad de Marcos Juárez, celebrado en el mes de junio del año en curso.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19161/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito, a las Fiestas Patronales de Colonia San Pedro, Dpto. San Justo, a desarrollarse el día miércoles 29 de junio de 2016.

Leg. Germán Pratto, Leg. Manuel Calvo, Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

El día miércoles 29 de junio de 2016 se desarrollarán las Fiestas Patronales de Colonia San Pedro, Departamentos San Justo. Esta fiesta es en honor a su santo patrono "San Pedro Apóstol" y además, se recuerdan los 10 años de la creación del Destacamento Policial.

Aquí detallo el cronograma completo de las actividades:

- 17:30 hs. Procesión
- 18:00 hs Santa misa
- 19:00 hs Acto frente al Edificio Comunal y desfile

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Germán Pratto, Leg. Manuel Calvo, Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19161/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Colonia San Pedro, Departamento San Justo, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 29 de junio de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19162/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la iniciativa deportiva-educativa de los profesores de Educación Física Lucas Ledesma, Luis Paolini y Franco Rodríguez quienes, avalados por la Agencia Córdoba Deportes, realizarán la travesía de unir en bicicleta la ciudad de Córdoba (Argentina) con la ciudad de Río de Janeiro (Brasil), con la finalidad de promover e incentivar el uso de este vehículo.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

Estos profesores de educación física han tomado la iniciativa de unir la ciudad de Córdoba (Argentina) con la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) utilizando como medio de transporte la bicicleta con la finalidad de promover e incentivar su uso, no sólo en el ámbito deportivo sino también en lo que respecta a la educación y a la salud.

Aprovechando que durante los días 5 y 21 de agosto del cte. año se realizarán los XXXI Juegos Olímpicos Río 2016, tuvieron la idea de hacer el recorrido con la intención de obtener una mejor forma de dar a conocer esta iniciativa.

El espíritu docente trasciende el ámbito escolar, en observancia de lo dispuesto por el inciso (I) del Artículo 4 de la ley 9870 (Ley Provincial de Educación), que consagra como objetivo: "Desarrollar una

educación que posibilite la autodeterminación y el compromiso con la defensa de la calidad de vida...”

Durante el trayecto irán dejando un mensaje en lo que respecta al fomento deportivo, transmitiendo a toda la ciudadanía, fundamentalmente niños y jóvenes, una verdadera motivación tanto para permanecer como para acercarse al deporte.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19162/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la iniciativa deportiva-educativa de los profesores de educación física Lucas Ledesma, Luis Paolini y Franco Rodríguez quienes, avalados por la Agencia Córdoba Deportes SEM, realizarán la travesía de unir en bicicleta la ciudad de Córdoba -República Argentina- con la ciudad de Río de Janeiro -República Federativa del Brasil-, con la finalidad de promover e incentivar el uso de este vehículo.

Sr. Presidente (González).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Gustavo Eslava a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 55.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos

Martín Miguel Llaryora
Vicegobernador

Fredy Horacio Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo